

**Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024
Acta No. 014**

En Bogotá D.C., siendo las 8:00 am del dieciséis (16) de marzo del dos mil veinticuatro (2024), se reunió en el Salón Falcon del Hotel Marriott Courtyard, ubicado en la Avenida Calle 26 No. 96 j – 90, piso 9, bajo la modalidad presencial, la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración mediante Resolución No. 118 del 2024 (Anexo 1), con el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios, y dada a conocer a los asociados mediante avisos fijados en las dependencias de Febor y publicada en el sitio web de la Cooperativa (www.febor.coop), en la redes sociales y a través de la convocatoria enviada por correo electrónico a los delegados hábiles elegidos en el 2023, junto con la información referente a: Resolución de Convocatoria con orden del día propuesto; Verificación de Delegados Hábiles; Reglamento de la Asamblea 2024; Informes de Gestión del Gerente y del Consejo de Administración del 2023; Certificación de Procesos Jurídicos en contra; Relación de Gastos de Publicidad y Propaganda; Relación de Gastos de Directivos en el 2023; Balance Social del 2023; Estados Financieros del 2023; Dictamen de la Revisoría Fiscal; Informe de Gobierno 2023; Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada en el 2023; Proyecto de Distribución de Excedente Cooperativo; Proyecto de Reforma Estatutaria; Evaluación del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia; Informe de Gestión de la Junta de Vigilancia durante el 2023; Informe de la Comisión de Apelaciones; Proyecto de Presupuesto del Consejo de Administración; Proyecto de Presupuesto de la Junta de Vigilancia; Ratificación de Fondos Sociales; Perfiles de las hojas de vida de los postulados a los cargos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisión de Apelaciones para el periodo 2024-2026 y, en general, todos los documentos necesarios para el estudio del orden del día, y de los cuales se dio traslado previo en el usuario de cada delegado en el enlace de Asociado Digital del sitio web y la cartelera de la entidad.

1. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA A CARGO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El señor Jaime Albeiro Martínez Mora, Presidente del Consejo de Administración, declara instalada la Asamblea General Ordinaria de Delegados siendo las 8:20 A.M.

En el transcurso de su intervención aprovechó para invitar a los delegados y a la Cooperativa a llevar una agenda donde se practique la diversidad, la equidad y la inclusión, cuya necesidad reviste en integrar colaboradores con diferente orientación sexual, política o religiosa, dejando al margen todo sesgo ideológico que afecte el direccionamiento y control de la Cooperativa, sino que, por el contrario, enriquezca su operación a través de la diversidad de pensamiento y diálogo, circunstancia que potencializará su productividad y rendimiento. A su vez, resaltó los retos que afrontó el Consejo de Administración en el 2023 para la obtención de resultados positivos al cierre de la gestión como lo relativo a la fijación de tasas de colocación y captación en medio de un panorama macroeconómico complejo debido a las presiones inflacionarias y, además, marcado por la volatilidad de los indicadores que gobiernan el mercado.

De otra parte, sostuvo que el eje sobre el cual debe orbitar el futuro de la administración ha de ser en la estrategia, para lo cual, se requiere una adaptación efectiva del gobierno

corporativo con el propósito de potenciar los resultados de Febor, realizar su sostenibilidad y fortalecer las competencias de cada órgano. ASAMBLEA AG - 01

PÁGINA No. 0770

2. APERTURA: HIMNO NACIONAL, HIMNO DEL COOPERATIVISMO.

813 CAMARA
DE COMERCIO DE BOGOTÁ

A continuación, se entona en el auditorio el Himno Nacional de la República de Colombia seguido por el Himno del Cooperativismo.

3. MINUTO DE SILENCIO POR LOS ASOCIADOS FALLECIDOS EN EL AÑO 2023.

Todos los asistentes se ponen de pie y rinden un homenaje a los asociados que fallecieron en el año 2023 como símbolo de agradecimiento y recordación.

4. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Wilfredo Perna Contreras, Presidente de la Junta de Vigilancia, procede a verificar que exista el Quórum necesario para poder deliberar y decidir, para lo cual manifestó:

"Buenos días, respetada Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024. Siguiendo con el orden del día número 4, de los 100 delegados convocados, 95 están presentes, ósea que existe quórum para deliberar y decidir" (Anexo 2 – Lista de Asistentes)

5. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO.

En este punto, el Gerente de Febor Entidad Cooperativa, Juan Pablo Vélez Góez invita a los delegados a elegir en el seno de la Asamblea un presidente, un vicepresidente y un secretario, explicando cuáles son sus funciones y la necesidad que les asiste de permanecer durante toda la sesión.

A continuación, se le concede el uso de la palabra al delegado Carlos Arturo Rentería Otero, quien propone a las siguientes personas para que ocupen los cargos mencionados:

1. Presidente: Francisco José Peláez Arbeláez.
2. Vicepresidente: Nelson Eduardo Riaño Montaña.
3. Secretaria: Laura Lucía Torres Pérez.

De otra parte, el delegado Jaime Alberto Becerra Ayala propone nombrar en tales cargos a las siguientes personas:

1. Presidente: Jaime Albeiro Martínez Mora.
2. Vicepresidente: Ever Antonio Díaz Salcedo.
3. Secretaria: María Elvira Molano Tamayo.

Presentada esta última propuesta, solicitó el uso de la palabra el delegado Ever Antonio Díaz Salcedo, quien manifestó a la Asamblea que ninguno de los nominados por el delegado Jaime Alberto Becerra Ayala acepta dicha postulación toda vez que prefieren la representación de todos los sectores en la mesa directiva, circunstancia que él observa en la primera nominación.

Considerando que ninguno de los postulados por el delegado Jaime Alberto Becerra Aceña acepta la nominación y que nadie en el recinto se opone a la primera propuesta, esta es aprobada por unanimidad, motivo por el cual, se pregunta a los postulados si están de acuerdo con el nombramiento y estos manifiestan su aceptación a viva voz.

6. LECTURA, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Acto seguido, se presenta la Secretaría de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024, Laura Lucía Torres Pérez quien le recuerda a los asistentes que el orden del día fue trasladado previamente a cada delegado con la convocatoria, no obstante, manifiesta que el Consejo de Administración ha propuesto la modificación de este para someter al debate de la Asamblea un proyecto de reforma a los Artículos 38, 43, 55 y 58 del Estatuto.

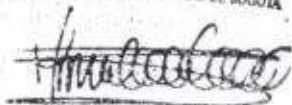
Por tanto, el orden del día quedaría así con la inclusión de la presentación y aprobación de la precitada reforma estatutaria en el punto 11:

1. *Instalación de la Asamblea a cargo del Presidente del Consejo de Administración.*
2. *Apertura: Himno Nacional, Himno del Cooperativismo.*
3. *Minuto de silencio por los asociados fallecidos en el año 2023.*
4. *Verificación del quórum.*
5. *Elección de la mesa directiva de la Asamblea: Presidente, Vicepresidente y Secretario.*
6. *Lectura y aprobación del orden del día.*
7. *Informe de la Comisión Revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023.*
8. *Aprobación del Reglamento de la Asamblea.*
9. *Designación de la Comisión de Central de Elecciones y Escrutinios.*
10. *Designación de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024.*
11. **Presentación y Aprobación de la Reforma a los Artículos 38, 43, 55 y 58 del Estatuto de Febor Entidad Cooperativa.**
12. *Presentación del Informe de Gestión 2023 del Consejo de Administración.*
13. *Presentación del Informe de Gestión 2023 de la Gerencia.*
14. *Evaluación del Consejo de Administración por la gestión desempeñada en el 2023.*
15. *Presentación Informe de Gobierno Corporativo 2023.*
16. *Presentación Balance Social 2023.*
17. *Presentación de los Estados Financieros 2023.*
18. *Presentación del Informe y Dictamen de los Estados Financieros de 2023 a cargo de la Revisoría Fiscal.*
19. *Evaluación de la Gestión realizada por la Revisoría Fiscal en el año 2023.*
20. *Aprobación de los Estados Financieros 2023.*
21. *Autorización al Representante Legal para la actualización de información de Febor como perteneciente al Régimen Tributario Especial en el registro WEB ante la DIAN.*
22. *Presentación y ratificación de los saldos de fondos sociales 2023.*
23. *Presentación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2023.*
24. *Aprobación del proyecto de destinación del Excedente Cooperativo 2023.*
25. *Presentación del Informe de la Junta de Vigilancia 2023.*
26. *Evaluación de la Junta de Vigilancia por la gestión desempeñada en el 2023.*
27. *Presentación del Informe de 2023 de la Comisión de Apelaciones.*
28. *Presentación y aprobación del presupuesto 2024 del Consejo de Administración.*
29. *Presentación y aprobación del presupuesto 2024 de la Junta de Vigilancia.*

- COOPFEFOR
30. Elección de los Integrantes del Consejo de Administración 2024-2026.
 31. Elección de los Integrantes de la Junta de Vigilancia 2024-2026.
 32. Elección de los Integrantes Comisión de Apelaciones 2024-2026.
 33. Propositiones y varios
 34. Clausura

SAMBLEA

AG-01
No. 0772 RA
DE CONSEJO DE BOGOTÁ



Luego de la lectura de la propuesta de modificación, solicita la palabra el delegado Crisanto Julián Martínez Montenegro:

"Perdón, quiero una aclaración. Creo que esta aprobación de la presentación y reforma de estatutos, no la conocemos. Por lo tanto, pues, queremos mirar cómo va a ser, cuáles son los parámetros, pero no podemos decirle a la Asamblea que apruebe algo que no sabemos."

Frente a esto, el presidente de la Asamblea, Francisco José Peláez Arbeláez le aclara al delegado que en este punto se está sometiendo a decisión de la asamblea la modificación del orden del día para incluir el debate de este asunto en el punto 11, mas no se está discutiendo sobre la reforma estatutaria aún.

De igual forma, interviene por parte de Serfiscal Ltda, firma de Revisoría Fiscal de Febor, el Dr. José David Rodríguez Rivera quien informa a la Asamblea lo siguiente:

"Tengo que hacer una acotación con respecto a la solicitud de la delegada al momento de incluir en el punto del orden de la Asamblea una reforma de estatutos. Según el estatuto de Febor en los artículos 99 y 100 dicen que la reforma de estatutos debe ser remitida previamente con la convocatoria a la Asamblea. Entonces, llegado el caso de incluir el punto, pues, no es posible, como lo dice el delegado, teniendo en cuenta que no fue enviado con anterioridad, obviamente, pues, para conocimiento de ustedes los delegados. Entonces, no se podría incluir el punto de la reforma de estatutos."

El presidente de la Asamblea le aclara al revisor fiscal y al delegado Crisanto Julián Martínez que efectivamente se recibió dentro de la convocatoria el proyecto de reforma estatutaria y solicita al Gerente que explique la razón por la cual no fue incluida inicialmente en el orden del día.

Se concede el uso de la palabra al Gerente de Febor Entidad Cooperativa, el Dr. Juan Pablo Vélez Góez, quien aclara que inicialmente se remitió el orden del día propuesto por el Consejo de Administración mediante la Resolución de Convocatoria, la cual fue publicada el 17 de enero del 2024. No obstante, con posterioridad a la publicación de la convocatoria, en el seno de dicho órgano de administración surgió un proyecto de reforma estatutaria a los artículos 38, 43, 55 y 58, mismo que fue trasladado a cada uno de los delegados dentro de los términos del Artículo 424 del Código de Comercio, es decir, con 15 días hábiles de antelación a su celebración junto con los demás documentos (estados financieros, informes de gestión, proyecto de distribución de excedentes, etc.); de manera que, se solicita a la Asamblea que se permita modificar el orden del día para incluir el punto de reforma a los estatutos.

Con dichas aclaraciones, el Presidente de la Asamblea somete a aprobación de los delegados el proyecto de modificación al orden del día, respecto de la cual no se presenta oposición alguna, de modo que, el orden del día es aprobado por unanimidad.

7. INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023

El presidente de la Asamblea presenta a los delegados el contenido y la constancia levantada por la comisión revisora del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2023, que en su tenor reza: "Los suscritos, Ricardo Antonio Viana Velásquez, Fredy Nelson Marín Prieto y José Benigno Higuera Pérez, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto y en cumplimiento de la designación hecha por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, celebrada el 25 de marzo de 2023 en modalidad presencial, en virtud de la cual conformamos la Comisión encargada de revisar y aprobar, en nombre de la Asamblea, el acta correspondiente a dicha reunión, hacemos constar que la hemos revisado y la encontramos acorde y fidedigna con lo sucedido en la reunión. En consecuencia, impartimos nuestra unánime aprobación. Dada en Bogotá a los veintiún (21) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023)"

8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024.

A continuación, el Presidente de la Asamblea somete a aprobación de los delegados el proyecto del Reglamento de esta, frente al cual no se presenta oposición alguna, de modo que, se aprueba por unanimidad.

9. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE ELECCIONES Y ESCRUTINIOS.

Para conformar la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios, el Presidente de la Asamblea invita a los delegados para que se postulen a esta, recordándoles que dicha comisión estará integrada por 3 miembros principales y un suplente numérico.

En ese orden de ideas, se designa a Mónica Viviana Torres (Jefe de Comunicaciones de Febor Entidad Cooperativa) para que sirva como suplente numérico de esta comisión y los asesore en el manejo del software de votaciones. Igualmente, se reciben las 3 postulaciones requeridas en el reglamento de la Asamblea, de tal manera que esta comisión se conformará, así:

1. Delegada: Alejandra Gómez Barbosa.
2. Delegado: Rubén Darío Arias Góngora.
3. Delegado: Pedro Antonio Guevara Rojas.
4. Suplente numérico: Mónica Viviana Torres (Jefe de Comunicaciones de Febor Entidad Cooperativa)

Trasladada la postulación de las personas descritas a la Asamblea, esta es aprobada por unanimidad. Paralelamente, se pregunta a los designados si aceptan o no el cargo, quienes manifiestan su conformidad a viva voz.

10. DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2024.

Para conformar la Comisión Encargada de Revisar y Aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria de Delegados 2024, se postularon los delegados José Benigno Higuera Pérez, Diana Milena Rodríguez Solorza y Jaime Orlando Jaimes González.

Acto seguido, los delegados son invitados para que expresen su consentimiento ante la Asamblea sobre la aceptación de tal designación, quienes responden afirmativamente.

11. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA A LOS ARTÍCULOS 38, 43, 55 Y 58 DEL ESTATUTO DE FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA.

Para este asunto, el Presidente de la Asamblea concede la palabra al delegado Walter German Idárraga Rico, quien es miembro actual del Consejo de Administración para que sustente la propuesta de la Reforma Estatutaria que se planteó ante dicho órgano:

Puntualmente, el objeto de la reforma orbita sobre la necesidad de ampliar el periodo de los delegados a la Asamblea General de Delegados, miembros del Consejo de Administración, miembros de la Junta de Vigilancia y de los miembros que componen la Comisión de Apelaciones, teniendo en cuenta que: (i) La base de delegados no ha presentado variaciones de amplia relevancia en los últimos 10 años; (ii) Que cada proceso de elección de delegados le cuesta a la Cooperativa cerca de 90 millones de pesos; (iii) Que los delegados actuales cuentan con el bagaje y experiencia suficiente para tratar y entender los asuntos de la Cooperativa.

De otra parte, se le concede la palabra al Gerente de Febor Entidad Cooperativa, el Dr. Juan Pablo Vélez Góez quien añade:

"Hay otro tema a considerar. Para los consejeros, cuando rotan los consejeros, el periodo o la curva de aprendizaje se toma casi que el primer año. Entonces, el consejero va cogiendo en estas entidades que se maneja actividad financiera, son muchos los conocimientos específicos que hay que tener. Hoy administramos basados en riesgos. Entonces, hay que aprender de los cinco riesgos que rigen nuestra cooperativa. Esa administración de esos riesgos que nosotros tenemos, que tenemos pendientes, toma un tiempo de aprendizaje largo. Hay que tener también un periodo de aprendizaje de temas legales, de temas financieros y de temas organizacionales. Entonces, ¿qué se busca? Al ampliar el periodo del Consejo a tres años, que ese primer año de la curva de aprendizaje sea compensado con mínimo, repiten y ya traen el bagaje. Sin embargo, los cambios normativos hacen que haya que estar en una permanente actualización. La misma condición, tal cual, aplicaría para la Junta de Vigilancia y aplicaría para la Comisión de Apelaciones. Es de aclarar que la reforma que está proponiendo el Consejo tiene vigencia para los cargos de Administración y Control, es decir, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisión de Apelaciones, no para los que vamos a elegir en esta Asamblea, sino para los que se van a elegir en la Asamblea del 2026. O sea, a partir de ahí sería. Y se propone también que ustedes, los delegados actuales, el periodo se amplíe a tres años, pero ese sí empieza a regir ahora. Eso también tiene una razón de ser, y es que la elección, el delegado no la haga el primer año que llega elegido a la asamblea, sino que ya hayan pasado dos asambleas donde conocen los informes, donde conocen el desempeño, donde ya tienen más experiencia como delegado para entrar a hacer la elección de órganos de administración. Esa es la justificación de la reforma, señor presidente."

En consecuencia, el proyecto de la reforma recaería sobre los Artículos 38, 43, 55 y 58 del Estatuto de Febor Entidad Cooperativa e incluiría unos parágrafos transitorios que modularían la entrada en vigor del texto normativo, por ende, a fin de dejar constancia en acta se procede a transcribir el cuadro comparativo entre el estatuto actual y la reforma propuesta:

PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA		PÁGINA No. 075
ARTÍCULO ACTUAL	REFORMA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
<p>Artículo 38. Asamblea General de Delegados. Cuando el número de asociados sea superior a trescientos (300), y estos se encuentren domiciliados en diferentes lugares del país, la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Asociados será sustituida por Asamblea General de Delegados. Estos últimos serán elegidos en número de cien (100) para período de dos (2) años de acuerdo con el Reglamento de Elecciones que determine el Consejo de Administración.</p>	<p>Artículo 38. Asamblea General de Delegados. Cuando el número de asociados sea superior a trescientos (300), y estos se encuentren domiciliados en diferentes lugares del país, la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Asociados será sustituida por Asamblea General de Delegados. Estos últimos serán elegidos en número de cien (100) para período de tres (3) años de acuerdo con el Reglamento de Elecciones que determine el Consejo de Administración.</p> <p>PARÁGRAFO TRANSITORIO: La reforma modifica el periodo de los delegados actuales extendiendo su vigencia hasta la Asamblea General Ordinaria de Delegados del 2026.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Durante las últimas cuatro elecciones de delegados la base de datos de los participantes a las asambleas no ha tenido cambios significativos. 2. Nos permite ahorrar una considerable cantidad de dinero, puesto que los costos de las pasadas elecciones fueron de 85.400.000. 3. La vigencia de los delegados a la asamblea anterior (2023), fue producto de prórroga aprobada durante la asamblea general ordinaria del año 2022 y nos demostró que esta ampliación de periodo no produjo ningún efecto adverso para la cooperativa. 4. La vigencia de esta norma aplica a partir del año 2024. Para el Consejo, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones aplica a partir de 2026.
<p>Artículo 43. Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el órgano permanente de Administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes personales, para periodos de dos (2) años. El Consejo de Administración se renovará cada dos (2) años mediante la elección que haga la Asamblea General de Delegados.</p> <p>En ningún caso podrán los miembros principales y suplentes ser elegidos por más de dos (2) periodos consecutivos.</p> <p>Los suplentes ejercerán las funciones de los principales en</p>	<p>Artículo 43. Consejo de Administración. El Consejo de Administración es el órgano permanente de Administración, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por siete (7) miembros principales y siete (7) suplentes personales, para periodos de tres (3) años. El Consejo de Administración se renovará cada tres (3) años mediante la elección que haga la Asamblea General de Delegados.</p> <p>En ningún caso podrán los miembros principales y suplentes ser elegidos por más de dos (2) periodos consecutivos.</p> <p>Los suplentes ejercerán las funciones de los principales en</p>	<p>El periodo máximo sugerido por el Decreto 962 de 2018 para el caso de los miembros del Consejo de Administración es de 6 años.</p> <p>Con esta extensión, se permite que los consejeros tengan un mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la Cooperativa, permitiendo la continuidad en la ejecución y seguimiento de los proyectos.</p>

ARTÍCULO ACTUAL	REFORMA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
<p>caso de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>PARÁGRAFO. En ejercicio de sus funciones, los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración no podrán ser integrantes de ningún Comité o Comisión conformados por la Cooperativa, salvo aquellos que por disposición legal deban integrarlo.</p>	<p>caso de ausencia temporal o definitiva.</p> <p>PARÁGRAFO. En ejercicio de sus funciones, los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración no podrán ser integrantes de ningún Comité o Comisión conformados por la Cooperativa, salvo aquellos que por disposición legal deban integrarlo.</p> <p>PARÁGRAFO TRANSITORIO: La presente reforma cobrará vigencia a partir de la elección de sus miembros del Consejo que se realizará en la Asamblea General de Delegados del 2026, es decir, la extensión del período no aplica para los consejeros electos en la Asamblea General de Delegados del 2024.</p>	<p>PAGINA 0776</p> <p>SECRETARÍA DE COMERCIO Y PROYECTOS</p> 
<p>Artículo 55. Condiciones para ser elegido miembro de la Comisión de Apelaciones. Estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, para periodos de dos (2) años. La Comisión de Apelaciones se renovará cada dos (2) años por elección que haga la Asamblea General de Delegados.</p> <p>Para ser elegido miembro de la Comisión de Apelaciones se requiere cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser delegado hábil. 2. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años como asociado, al momento de la inscripción como candidato. 3. Ser bachiller y tener curso básico en negociación y resolución de conflictos, o comprometerse a recibirlo dentro de los dos (2) meses siguientes a su elección 4. No pertenecer a ningún Comité u Órgano de Dirección y Control de la Cooperativa. 	<p>Artículo 55. Condiciones para ser elegido miembro de la Comisión de Apelaciones. Estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, para periodos de tres (3) años. La Comisión de Apelaciones se renovará cada tres (3) años por elección que haga la Asamblea General de Delegados.</p> <p>Para ser elegido miembro de la Comisión de Apelaciones se requiere cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ser delegado hábil. 2. Tener una antigüedad mínima de dos (2) años como asociado, al momento de la inscripción como candidato. 3. Ser bachiller y tener curso básico en negociación y resolución de conflictos, o comprometerse a recibirlo dentro de los dos (2) meses siguientes a su elección. 4. No pertenecer a ningún Comité u Órgano de Dirección y Control de la Cooperativa. <p>PARÁGRAFO TRANSITORIO: La presente reforma cobrará vigencia a partir de la elección de los miembros de la Comisión de</p>	<p>Con esta extensión, se permite que los miembros de la Comisión de Apelaciones tengan un mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la Cooperativa, alineándose con el periodo del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia.</p>

PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA		PÁGINA No. 0777
ARTÍCULO ACTUAL	REFORMA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
	Apelaciones que se realizará en la Asamblea General de Delegados del 2026, es decir, la extensión del periodo no aplica para los miembros de la Comisión de Apelaciones electos en la Asamblea General de Delegados del 2024.	
<p>Artículo 58. Composición y periodo. La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales con sus suplentes personales, elegidos conforme con lo previsto en el presente Estatuto para periodos de dos (2) años; se reunirá ordinariamente una vez al mes y en forma extraordinaria, cuantas veces sea necesario.</p> <p>En ningún caso podrán los miembros principales y suplentes, ser elegidos por más de dos periodos consecutivos.</p> <p>Los miembros suplentes de la Junta de Vigilancia solo actuarán en ausencia de los principales.</p> <p>La Junta de Vigilancia es el órgano de control social, en desarrollo de tal función le corresponderá velar por el cumplimiento de los resultados sociales, el procedimiento para el logro de dichos resultados y los deberes y derechos de los asociados.</p> <p>PARAGRAFO 1. Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia no podrán ser miembros de ningún Comité o Comisión conformada por la Cooperativa. Salvo que por ley deban integrarlo.</p> <p>PARAGRAFO 2. Para ser elegido miembro principal o suplente de la Junta de Vigilancia deberán cumplirse las mismas condiciones exigidas para el caso de los miembros del Consejo de Administración</p>	<p>Artículo 58. Composición y periodo. La Junta de Vigilancia estará integrada por tres (3) miembros principales con sus suplentes personales, elegidos conforme con lo previsto en el presente Estatuto para periodos de tres (3) años; se reunirá ordinariamente una vez al mes y en forma extraordinaria, cuantas veces sea necesario.</p> <p>En ningún caso podrán los miembros principales y suplentes, ser elegidos por más de dos periodos consecutivos.</p> <p>Los miembros suplentes de la Junta de Vigilancia solo actuarán en ausencia de los principales.</p> <p>La Junta de Vigilancia es el órgano de control social, en desarrollo de tal función le corresponderá velar por el cumplimiento de los resultados sociales, el procedimiento para el logro de dichos resultados y los deberes y derechos de los asociados.</p> <p>PARÁGRAFO 1. Los miembros principales y suplentes de la Junta de Vigilancia no podrán ser miembros de ningún Comité o Comisión conformada por la Cooperativa. Salvo que por ley deban integrarlo.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Para ser elegido miembro principal o suplente de la Junta de Vigilancia deberán cumplirse las mismas condiciones exigidas para el caso de los miembros del Consejo de Administración</p> <p>PARÁGRAFO TRANSITORIO: La presente reforma cobrará vigencia a partir de la elección de los miembros de la Junta de Vigilancia</p>	<p>El periodo máximo sugerido por el Decreto 962 de 2018 para el caso de los miembros de la Junta de Vigilancia es de 6 años.</p> <p>Con esta extensión, se permite que los miembros de la Junta tengan un mayor conocimiento sobre el funcionamiento de la Cooperativa, permitiendo la continuidad en la ejecución y seguimiento de los proyectos que son objeto de control social.</p>

COOPFEFOR PROYECTO REFORMA ESTATUTARIA		ASAMBLEA
ARTÍCULO ACTUAL	REFORMA PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN
	que se realizará en la Asamblea General de Delegados del 2026, es decir, la extensión del periodo no aplica para los miembros de la Junta de Vigilancia electos en la Asamblea General de Delegados del 2024.	<p>AG - 01</p> <p>NO. 078</p> <p>BARA</p> <p>PAGINA</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p>

Presentada la reforma, solicita el uso de la palabra el delegado Luis Miguel Cataño Cataño, quien expresa su respaldo a la propuesta:

"Hay un elemento esencial que creo que hay que tener en cuenta y es que la ley cooperativa dice que los directivos pueden estar en el consejo de administración hasta seis años. Febor, digamos, no ha hecho, ampliación de los estatutos hasta esa reglamentación que da la cobertura de la ley. Y hacerlo en dos periodos creo que es sano porque es lo que dice Juan Pablo y lo que dice Walter, da la posibilidad de la experiencia y creo que ya hay consejeros formados y hay personas maduras que pueden tomar buenas decisiones para el consejo en un plazo mayor entonces creo que una propuesta que es aceptable para la asamblea."

El delegado Ricardo Antonio Viana Velásquez manifestó lo siguiente:

"Yo siempre he dicho que uno tiene que ser coherente en lo que piensa, dice y hace. Desde hace mucho rato he venido insistiendo en algunas cosas a nivel de Consejo, a nivel de delegados, en el sentido de que el problema que estamos tratando no es el problema de fondo, el problema de fondo es otro. No es que ampliemos el periodo, está bien, lo podemos ampliar, pero tenemos que hacer un esfuerzo para que los afiliados se interesen más en las cuestiones cooperativas. Es un problema conseguir un delegado para una suplencia. Ahora, riase uno para conseguir una persona para el Consejo o para la Junta de vigilancia. Yo pienso que la capacitación a las personas que van a ser los futuros dirigentes se tiene que dar ya, a nivel de la administración y a nivel de Consejo, lo tienen que implementar de una vez. No podemos seguir viéndonos la cara los mismos y los mismos y los mismos hace 11, 12, 15 años. ¿Sí? Porque no hay gente que esté capacitada. Entonces, yo creo que el problema de fondo es la capacitación a los futuros dirigentes. Entonces, dejamos eso como una recomendación para el Consejo y para la administración a futuro para tener cosechas sobre los asociados que se preparen para ser miembros de nuestras juntas directivas de la Cooperativa."

De otra parte, el delegado Andrés Alexander Huertas González cuestiona si dicha reforma cobija también a los suplentes, precisando que ellos también cumplen un papel fundamental en la administración de la Cooperativa y no son tenidos en cuenta al momento de socializar las decisiones que adoptan los miembros principales dentro de los órganos colegiados, de tal suerte que, indica es necesaria también su capacitación. Frente a esta intervención, el Presidente de la Asamblea recalca que es deber del principal mantener actualizado al suplente de los asuntos que se discuten y resuelven en cada uno de estos escenarios para la toma de decisiones basadas en información completa.

A continuación, se le otorgó el uso de la palabra al delegado Jaime Orlando Jaimes González, quien llevó a cabo la siguiente propuesta:

"Yo tengo lo siguiente, en la pre-asamblea, yo tuve la oportunidad de participar y proponer que va a haber modificación en los periodos de los consejeros y de las personas que van a estar en Junta y de los delegados. Yo propongo lo siguiente, de que se hagan en forma independiente, de que no se hagan en conjunto, porque, así como se está presentando, vamos a votar un solo asunto, que se haga aparte de los consejeros y Junta, y aparte de los delegados. Otro punto. Una votación para Junta y una votación para delegados. Una votación para Consejo y Junta y una votación para los delegados, que sean independientes. El periodo de descanso, que no lo nombraron acá, personas que hayan estado dos periodos. Yo propongo que también descansen dos periodos, no uno."

Acto seguido, se le concedió la palabra al delegado Epaminondas Huérfano Silva, quien compartió con la Asamblea la siguiente reflexión:

"Estoy de acuerdo en que se base la propuesta en un tema de costos. Estoy de acuerdo en que, la ley cooperativa permita que los órganos permanezcan hasta seis años, me parece chévere. Pero creo que hemos tomado unas decisiones hace poco, por ejemplo, la ampliación del vínculo social. Y creo que, al tomar una decisión de estas, estaríamos de pronto retrasando, de alguna forma, la participación de otras personas que están comenzando a ingresar a la Cooperativa. Y si tenemos en cuenta algo que ha venido pasando y que creo que todos conocemos acá, es que las personas que estamos viniendo a las asambleas y qué personas están ocupando los cargos de los órganos de administración desde hace cuánto tiempo. Entonces, ¿cuál es la rotación que vamos a tener ahí y durante cuánto tiempo? O sea ¿cada cuánto periodo? ¿cada cuantos años? Entonces sí quiero que se tome conciencia frente a eso y se tenga en cuenta."

Teniendo en cuenta que para este momento de la discusión existen dos propuestas para modificar los artículos 38, 43, 55 y 58 del Estatuto de Febor Entidad Cooperativa, el delegado Gonzalo Ignacio Ossa Stacionos solicita que la Revisoría Fiscal se pronuncie para ilustrar a la Asamblea sobre si es posible discutir o no la propuesta que formuló el delegado Jaime Orlando Jaimes González relativa a ampliar el término de restricción para participar en los órganos de administración y control de Febor de un periodo a dos, considerando que dicha propuesta no fue formulada por el delegado antes del 31 de diciembre del 2023 y que no fue trasladada a la Asamblea General de Delegados con 15 días hábiles de antelación.

Sobre el particular, tanto el Gerente como el Revisor Fiscal precisan que si es posible discutir la modificación que solicita el delegado Jaime Orlando Jaimes González como quiera que su objeto recaerá sobre la redacción del texto que se está sometiendo a reforma por parte del Consejo de Administración y no sobre otros artículos del estatuto que no estén contemplados en el proyecto.

Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Asamblea declara que existe suficiente ilustración para proceder con la votación del proyecto, motivo por el cual, explica a los delegados que se adelantará una votación binaria, la cual tendrá por objetivo votar, en primera instancia, el proyecto de modificación a los Artículos 38, 43, 55 y 58 del Estatuto de Febor Entidad Cooperativa presentado por el Consejo de Administración; y en segundo lugar, lo relativo al ajuste del periodo de restricción para reelegirse en dichos órganos por un término equivalente a dos periodos (6 años). Para tal efecto, el presidente advierte que tratándose de una reforma estatutaria esta debe ser aprobada por voto mayoritario y

calificado igual o superior a las 2/3 partes de los asistentes a la asamblea de acuerdo con el numeral 4 del Artículo 41 del Estatuto.

COOPFEBO

ASAMBLEA

AG - 01

PÁGINA No. 0780

EL CAMARA

Por lo anterior, se somete a votación de la Asamblea lo siguiente, dejando constancia que para este momento hay 95 delegados presentes en la sala:

¿Aprueba la reforma estatutaria del Artículo 38 mediante la cual se modifica el periodo de permanencia de delegados a 3 años?

1. Si: 86 votos (90,53%)
2. No: 7 votos (7,37%)
3. Voto en blanco: 2 votos (2,11%)

A continuación, se pregunta a la Asamblea lo siguiente dejando constancia que para este momento hay 96 delegados presentes en la sala:

¿Aprueba la reforma estatutaria de los artículos 43, 55, 58 y la incorporación de sus parágrafos transitorios; mediante los cuales, se modifica el periodo de permanencia de los órganos de administración y control a 3 años?

1. Si: 79 votos (82,29%)
2. No: 16 votos (16,67%)
3. Voto en blanco: 1 voto (1,04%)

Por último, se cuestiona por separado a la Asamblea lo siguiente, dejando constancia que para este momento hay 95 delegados presentes en la sala:

¿Aprueba el ajuste de los Artículos 43, 55 y 58; para ajustar que el periodo de descanso de los órganos de administración y control sea por 2 periodos como mínimo?

1. Si: 23 votos (24,21%)
2. No: 71 votos (74,74%)
3. Voto en blanco: 1 voto (1,05%)

En resumen, tras reunir la mayoría calificada que requiere el estatuto y la ley, se da por aprobada la reforma estatutaria planteada por el Consejo de Administración y se desecha la propuesta de ajuste formulada por el delegado Jaime Orlando Jaimes González.

12. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2023 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Para la explicación del informe de gestión del Consejo, interviene el presidente de dicho órgano de administración, Jaime Albeiro Martínez Mora, quien preliminarmente se permite advertir a la Asamblea que este informe se introduce como una novedad en la presente sesión, toda vez que, anteriormente, el informe del Consejo y del Gerente se integraban en uno solo; pero que, por requerimiento de la Superintendencia de Economía Solidaria, se presentarán por separado a fin de deslindar y ahondar en las funciones, responsabilidades y tareas desarrolladas por este cuerpo colegiado.

De acuerdo con el presidente del Consejo, este órgano trabajó en diversos puntos a lo largo del 2023, los cuales se sintetizan a continuación:

(i) **Políticas de la administración:** Se expidieron diferentes resoluciones para asegurar el debido funcionamiento y continuidad de la Cooperativa, en lo relativo a la convocatoria para la elección de delegados; las modificaciones introducidas al Manual del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y la reforma al Reglamento del Consejo de Administración.

(ii) **Admisiones y preservación de la disciplina social:** Este capítulo se divide en 2: El primero tiene que ver con la labor continua del Consejo de Administración en el estudio de las solicitudes de admisión y reingreso de aquellas personas que pretenden vincularse en condición de asociados a la Cooperativa, cifra equivalente a 308 personas, donde se incluyen tanto empleados y pensionados del Banco de la República como de asociados por extensión.

El segundo, se refiere al mantenimiento de la disciplina social cuando se detectan irregularidades o comportamiento contrarios a las normas internas de Febor por parte de los asociados, de manera que, en el marco de dichas facultades, el Consejo de Administración adelantó y ejecutó 15 procesos de exclusión.

(iii) **Estructura Organizacional:** Sobre este punto, el presidente profundizó en la necesidad que observó el Consejo para conservar una línea de sucesión al interior de la Cooperativa que responda a estándares comunes de gobierno corporativo a fin de dar continuidad a los proyectos que ejecuta la administración en caso de ausencia total o parcial del gerente actual, motivo por el cual, en el 2023 se nombró como Representante Legal Suplente al Director Financiero de Febor.

También, explicó que dentro de las funciones que incumben al Consejo se encuentra la definición de escalas de remuneración que aplica a los funcionarios de la Cooperativa, de tal suerte que, en línea con los pronunciamientos emitidos y reiterados por la Corte Constitucional, se fijó un incremento salarial equivalente al IPC para aquellos trabajadores que se sitúen en cargos de mayor envergadura dentro de la estructura jerárquica y del IPC + 1 para aquellos que ocupen los cargos más bajos. De esta manera, fue posible asegurar el derecho a la remuneración mínima, vital y móvil.

Igualmente, se definieron las cuantías que limitan al Gerente en su potestad de contratación con terceros y los gastos en los que puede incurrir. Asimismo, se llevó a cabo un seguimiento al presupuesto aprobado, donde vale la pena resaltar una ejecución de ingresos totales de 97,53%; gastos administrativos del 97,63%, y de 90,29% de gastos generales. En lo relativo a costos, la Cooperativa ejecutó el 99,20% del presupuesto planificado puesto que se realizaron ajustes sobre las tasas de ahorro, conservando con dicha medida un retorno adecuado de los recursos acumulados por los asociados con una rentabilidad competitiva con las del mercado financiero. Así, se obtuvo una ejecución del excedente equivalente al 89,28%.

(iv) **Reuniones del Consejo de Administración:** El presidente del Consejo explica que dicho órgano se reunió normalmente en el 2023 con 12 sesiones ordinarias; celebró también 5 sesiones extraordinarias a efectos de revisar sendos requerimientos de

la Superintendencia de Economía Solidaria y preparar su respuesta dentro de los términos perentorios que aquella fija; igualmente, se materializaron 65 sesiones asincrónicas por comunicaciones sucesivas para aprobar solicitudes de admisión e ingreso de nuevos asociados.

ASAMBLEA
ESCUELA
NO. 0182
BOGOTÁ
PAGINA
F. Martínez

- (v) **Capacitaciones del Consejo de Administración:** A la par, comentó que los miembros del Consejo de Administración han procurado formarse de manera suficiente en los temas que hacen parte de la operación de la Cooperativa, para tal propósito, han asistido a capacitaciones con organizaciones de segundo nivel del sector.
- (vi) **Acercamiento con los asociados:** El presidente del consejo precisa que con la finalidad de lograr un escenario de diálogo con los asociados de la Cooperativa y hacer presencia a nivel nacional, ha llevado a cabo sesiones en ciudades diferentes a Bogotá como Medellín y Cali.

Finalizada la intervención del presidente del Consejo, solicitó la palabra el delegado Carlos Arturo Rentería Otero, quien también es miembro del Consejo de Administración para señalar lo siguiente:

"Voy a tomar hechos recientes como el taller que hicimos de gobierno corporativo y a indicar algo y de pronto de lo que indicaba nuestro presidente al comienzo de que hay que ser inclusivos. Les quiero contar que al interior del Consejo no somos inclusivos. Al interior del Consejo tenemos grandes y graves diferencias. Al interior del Consejo no estamos atendiendo los mandatos de los asociados. ¿Y eso en qué se refleja? Tomo dos palabras que las vine a entender en el diplomado. La teoría de agencia. La teoría de agencia consiste en que como los 4.800 asociados de la cooperativa no pueden estar presentes aquí, delegan en ustedes, para que ustedes representen esos intereses de ellos. Y esa teoría de agencia no se está cumpliendo. Aquí no hay consenso, hay un mal manejo del disenso, la confianza se ha resentido e incluso un lazo humano como la amistad aquí se ha deteriorado. Hay procesos carentes de alineación, no hay confianza entre los miembros del consejo, hay presencia de riesgo moral en los miembros del consejo; ustedes ven los gastos y uno escucha mucho a los compañeros decir por qué gastan tanto pero hay unos que gastan más que otros y allí están consignados y aquí la presidencia del Consejo ha venido discutiendo frente a todos esos disensos de que están haciendo la aplicación de la democracia de una mayoría de cuatro consejeros frente a tres consejeros que de pronto en distintas instancias tenemos disensos y realmente eso no es lo que está pasando, aquí está reinando es la olocracia que es una democracia corrupta. Compañeros, este tema me parece crucial traerlo a ustedes porque todos los informes son muy bonitos y las verdades dependen de quién las diga. Hay una vieja frase que dice que la historia siempre la cuentan los vencedores y nunca escuchamos la historia de los perdedores. Yo estoy poniendo aquí en juego mi prestigio, mi experiencia, mi conocimiento, mi trayectoria en el Banco como empleado, como dirigente sindical y hoy en día como dirigente cooperativo. Entonces, ustedes, compañeros, en ese principio de agencia, les pido, atiendan de manera adecuada esa agencia que ustedes tienen de los 4.850 asociados que no están aquí presentes."

Ante lo manifestado, se otorga la réplica al presidente del Consejo Jaime Albeiro Martínez Mora:

Como presidente me compele hacer alguna aclaración de lo que Carlos dice. Nombrar la inconformidad de él sale en el momento en que elegimos al presidente del consejo. Él no quería que yo fuera presidente del Consejo porque soy de Anebre y que Anebre se iba a tomar la cooperativa, palabra más palabra menos lo que él manifiesta. Y hubo un gran debate en el momento de la elección del presidente. No hay una manera distinta al interior de cualquier cuerpo colegiado de elegir quién es un presidente si no es por votación, ¿cierto? Esa es la manera que existe, ¿cierto? Y, pues, unos consejeros votaron por mí. Cuestión que a él no le gustó."

A renglón seguido, el presidente del Consejo se dirige a la Asamblea para aclararles que independientemente de las diferencias políticas que surgieron al interior del Consejo, las decisiones más importantes que afectaron la Cooperativa fueron adoptadas en consenso y unanimidad, y estuvieron precedidas del diálogo y la discusión en términos respetuosos.

Luego, se concede la palabra al delegado Crisanto Julián Martínez Montenegro, quien manifiesta preocupación dado que los asociados no se están enterando de lo que sucede al interior de la Cooperativa y, además, señala que existen unos gastos que favorecen a algunos consejeros sobre otros:

"Dice el compañero presidente que fue por consenso las decisiones que se tomaron en el consejo, claro, lógico, y la mayoría siempre va a ganar porque es por consenso. De tal manera que eso es una parte que siempre va a estar amarrada, que siempre va a estar en esa manera de poder mirar que los asociados no se están oyendo ni está enterándose de lo que pasa al interior de la cooperativa. Pero si hay unas estadísticas directamente de los funcionarios que más gastan en el consejo y esto es lo que nos preocupa a mí personalmente me preocupa cuando yo veo esas estadísticas y veo que unos casi tienen el doble que otros los presidentes no sé cómo lo manejan, no sé cómo lo están haciendo, pero la verdad es preocupante para la cooperativa y yo digo qué se está haciendo al interior de la cooperativa para que esto pueda manejarse."

Ante esto, el Presidente de la Asamblea le recuerda al delegado que lo relacionado con los gastos se abordará en otro de los puntos del orden del día. Igualmente, el Gerente Dr. Juan Pablo Vélez Góez indica que sobre los gastos a los que se refiere el delegado Crisanto Martínez se referirá más adelante y le aclara que toda la información se encuentra sustentada en cifras y debidamente publicada en aras de agotar la rendición de cuentas. Además, el Gerente insta por mantener el respeto y la responsabilidad en el alcance de las declaraciones que se ventilan al interior de la asamblea e invita a los delegados a prestar mucha atención a la exposición que hará más adelante:

"Lo que pasa es que destruir la confianza de una cooperativa, destruir la imagen de un consejero es muy grave. Y eso es lo que pasó aquí en este momento. A mí como gerente me preocupa y quería darle explicación con números. Ahora en la exposición vuelvo y la doy con números. Listo. Pero entonces les pido que no se hagan todavía juicios de valor hasta que nos escuchen toda la exposición"

Al margen, interviene el delegado Andrés Alexander Huertas González:

"Cuando hay desconfianza en un grupo rector entonces se crean situaciones de descontrol y nos están contando esto a nosotros que somos los delegados ante esas cuatro mil ochocientas personas, me parece grave y que no puedan hacer un disenso entre ustedes,

entre el grupo rector. O sea, si una persona está en desacuerdo ante una idea, no poder llegar a un acuerdo con esa otra persona es de mane... es de, no sé, de darle la oportunidad a esa persona que pueda en algo participar en esa idea. Entonces si le hago un llamado importantísimo a la Junta de Vigilancia para que ponga en situación estos casos y si hay que sancionar, sancione, y si hay que llamar la atención, la llame."

Acto seguido, el delegado Luis Miguel Cataño Cataño hace uso de la palabra:

"Bueno, muchas gracias a Jaime y a Carlos por sus intervenciones. Creo que el Consejo de Administración es un cuerpo colectivo, y como cuerpo colectivo las decisiones que se toman, así se compartan o no se compartan, pues se generan, digamos, la fracción y la orientación del Consejo. Claro, en todo Consejo hay consensos, no podemos estar de acuerdo en la forma de hacer las cosas, pero, digamos, no sé si Carlos, pues de pronto un poco emotivamente, ha manifestado algunas palabras que pronto pueden caer mal dentro del gobierno corporativo de la cooperativa, pero si uno mira las cifras, uno mira la labor desempeñada, creo que la estrategia del Consejo de Administración, digamos, ha sido acertada, puede que haya diferencias en la forma como lo han acordado, Creo que en estos 13 años de construcción de la cooperativa, hemos logrado alinear las posiciones de cada uno de los grupos de interés de la cooperativa, porque los hay y los seguirá habiendo, pero lo importante es que podamos convivir todos y no tener ningunas presiones ni nada. Eso sí afecta la estrategia de la cooperativa, creo que sí es un elemento que nos debe preocupar y de pronto es la alerta que está poniendo Carlos en este momento. ¡Ojo! acuérdense en que pueden haber alertas que nos pueden prender y ponganle cuidado a ciertos puntos y creo que es un elemento para el nuevo consejo que debe trabajar pero como cuerpo colegiado yo creo que las decisiones fueron tomadas acordadas y debemos respetarlas y claro podemos manifestarlo pero hay otros mecanismos también a través de los cuales se pueden participar esas inquietudes a través del revisor fiscal yo sí quisiera saber si el revisor fiscal lo vamos a mirar en el informe tiene alguna observación al gobierno corporativo y a la estructura. Entonces, creo que, en aras de eso, sigamos con la asamblea, digamos, entendemos, se prenden unas alertas, pero vamos a mirarlas en el transcurso de la asamblea, cómo funcionan"

Interviene el delegado Alan Saúl Hernández, quien hace un llamado de atención enérgico al delegado Carlos Arturo Rentería, para lo cual sostiene que su intervención es meramente emocional y sin criterio técnico, de ahí que, recomienda revisar las cifras preparadas por la Administración con el fin de plantear un debate a su alrededor, reiterando que las decisiones que se adoptan al interior de un cuerpo colectivo son producto del consenso de las mayorías ya que no existe otro modo de hacerlo.

En igual forma, interviene la delegada María Elvira Molano Tanayo, quien es miembro del Consejo de Administración, afirmando que las decisiones que comprometen el rumbo mismo de la Cooperativa se han alimentado de la unanimidad, tales como la fijación de tasas, el control de la morosidad y de los indicadores financieros, la actualización en materia de riesgos, etc. Que la discusión o falta de consenso a la que se refiere el delegado Carlos Arturo Rentería es de índole moral al no verse favorecido con una decisión del Consejo.

Ratificando el llamado de quienes ya han intervenido, se concede el uso de la palabra al delegado Wilfredo Perna Contreras, presidente de la Junta de Vigilancia de Febor Entidad

Cooperativa a fin de que se pronuncie respecto del conflicto denunciado por el delegado Carlos Arturo Rentería:

"Una de las funciones de la Junta de Vigilancia es velar por el cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias y como tarea pues obviamente tenemos a cargo la revisión de las actas del Consejo de Administración que mensualmente tenemos en nuestras visitas, entonces la Junta de Vigilancia hoy no ha encontrado falta grave como para estar en una alerta como que preocupante o algo parecido, la verdad no encontramos en las actas, falta grave, absolutamente nada, inclusive hemos revisado la sugerencia por parte de la Revisoría Fiscal que tampoco ha encontrado absolutamente nada entonces yo creo que las cosas son un poco como domésticas y yo pienso que a esta Asamblea no se deben traer."

La delegada Lucía Esperanza Romero Calderón manifiesta a la Asamblea que, en su condición de miembro de la Junta de Vigilancia, solicitó en la última sesión de ese órgano de control que se investigarán las irregularidades ventiladas en el Consejo:

"Yo sí quiero dar una opinión en la revisión de actas en la última reunión que tuvimos se comentó un problema ahí de unos créditos, de unos préstamos el compañero Carlos creo que no se refiere tanto a los gastos, pero bueno, él dará su aclaración ahorita pero yo sí quiero dejar constancia y darle la información a la Asamblea General que yo propuse en la última reunión que se revisara lo de los créditos, porque de pronto se estaban dando unos créditos sin capacidad de pago, y los dos compañeros que me acompañan en la junta se molestaron, el compañero Perna sobre todo, y dijo que esa no era la función de nosotros, que la función era netamente social y creo que no es así, entonces yo dejé en proposiciones y varios que de esto se hiciera una revisión."

Ante lo descrito por la delegada, el Presidente de la Asamblea Sr. Francisco José Peláez Arbeláez interpela al Gerente de Febor para que explique si el Consejo de Administración tiene la competencia para la aprobación de los créditos a los que se hace mención en la última alocución, respecto de lo cual, el Gerente respondió:

"Sí, el Consejo de Administración por ley debe asumir el otorgamiento de los créditos de un rango de personas en específico entonces, todo lo que son los créditos de los integrantes de la Junta de Vigilancia, de los integrantes del Consejo de Administración, tanto principales como suplentes, y de sus familiares, porque ahora ya estamos abiertos a familiares, hablo de familiares de miembros de la Junta de Vigilancia y miembros del Consejo, esos créditos son potestad del Consejo y es el Consejo quien entra a evaluar el otorgamiento o no del crédito solicitado por las personas que cumplen esas características."

Finalmente, se concede una moción de aclaración al delegado Carlos Arturo Rentería Otero, quien considera conveniente puntualizar lo siguiente:

"Primero, yo me refería a gobierno corporativo. Yo no me estoy refiriendo ni a estados financieros, ni a situación financiera de la cooperativa, ni a nada de eso igual, se está en la discusión empleando argumentos que yo no he planteado o sea, yo no he planteado aquí que unos consejeros una cosa, que unos consejeros la otra, nada por el estilo o sea, es gobierno corporativo, que es a lo que yo me referí y que allí en el gobierno corporativo no hay la debida agencia en ese gobierno corporativo y no hay el debido deber fiduciario de ese gobierno corporativo. Entonces, la discusión no se puede ir a lo que no es, o sea, a discutir los temas de unos gastos incluso el tema del crédito que está planteando la

COOPFEBOR
ASAMBLEA AG-01
PAGINA 130
CIVIL BOGOTÁ

compañera de Junta, es un tema que la Revisoría Fiscal conoció de eso, planteó una queja mía, que la llevé directamente ante el ente que le corresponde y la Revisoría Fiscal de manera muy suave hizo fue unas recomendaciones, a pesar de que reconoció que había unos hechos que para un consejero no debería haber ocurrido eso."

Terminada la moción, el presidente de la Asamblea da por cerrado este punto y solicita proseguir con el orden del día.

13. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN 2023 DE LA GERENCIA.

En este punto, se concede la palabra a Juan Pablo Veloz Góez, Gerente de Febor Entidad Cooperativa, quien considera oportuno dar claridad sobre las diferencias que se presentan en las cifras que corresponden a los gastos incurridos entre los Consejeros de Administración:

"Me parece muy importante aclarar y ponerles a ustedes de presente que hay unos consejeros principales que se reúnen más que los consejeros suplentes, que hay unos consejeros de Bogotá y hay unos consejeros que estén en las otras ciudades. Y aquí hablamos de términos de inclusión y lo voy a tocar repetidamente porque tanto los consejeros de Bogotá como los consejeros de otras ciudades, que residen en otras ciudades, tienen la oportunidad de participar. Entonces, miremos que en el esquema democrático de la cooperativa, la participación de delegados está garantizando que todas las zonas del país así tengan menos delegados, puedan participar. En virtud de eso, también varían el tema de los gastos. Hay unos gastos con alojamiento y hay otros gastos sin alojamiento. Aquí pueden ustedes mirar y comparar entre los diferentes delegados cuántos han gastado un poco más y cuántos han gastado un poco menos. Ya al criterio o las determinaciones de cada uno. A mí me gusta poner las cifras. Y aquí ponemos las cifras principales, suplentes y esto es lo que se gastó en el periodo analizado."

Para mayor ilustración, se hace constar en el acta la tabla exhibida por el Gerente:

Cargo	Nombre	Cédula	Auxilio por productividad	Salario integral	Compensación	Eventos y Delitos	No. 0787
Consejo Administración	Airio Fernando Quiroga Cuarte	79309752	-	-	19.488.000	-	-
Consejo Administración	Carlos Arturo Riverera Cero	16621419	-	-	27.840.000	-	5.677.600
Consejo Administración	Ever Antonio Díaz Salcedo	8661225	-	-	37.720.000	-	6.668.500
Consejo Administración	Jaime Alberto Arias Mora	15401254	-	-	27.840.000	-	5.257.300
Consejo Administración	Juan Enrique Roldando Lopezera	85459308	-	-	27.376.000	-	4.547.300
Consejo Administración	Maria Elvira Molano Tobarayo	41683586	-	-	25.520.000	-	3.847.200
Consejo Administración	Walter Gerardo Barraga Rico	14233910	-	-	31.588.000	-	8.758.650
Suplente Consejo Administración	Ariely Barandica Priego	16260117	-	-	6.960.000	-	2.283.700
Suplente Consejo Administración	Deka Del Carmen Esclavi Peñaloza	41398428	-	-	6.496.000	-	1.240.700
Suplente Consejo Administración	Francisco José Peláez Arbeláez	98514335	-	-	7.424.000	-	2.311.000
Suplente Consejo Administración	Fredy Armando Quirvedo Ruiz	80143929	-	-	4.176.000	-	959.700
Suplente Consejo Administración	Luis German Prieto Caez	19473753	-	-	6.960.000	-	1.421.300
Suplente Consejo Administración	Nathalia Margarita Henao Hernández	1140839700	-	-	9.480.000	-	1.527.100
Junta de Vigilancia	Lucia Esperanza Romero Calderón	20590253	-	-	20.352.000	-	3.569.900
Junta de Vigilancia	Rafael Augusto Vargas Cárdenas	8678908	-	-	27.056.000	-	4.075.800
Junta de Vigilancia	Wilfredo Peña Contreras	92506707	-	-	18.960.000	-	3.506.900
Suplente Junta de Vigilancia	Aura Cecilia Aricaga Arizaaga	30723068	-	-	1.856.000	-	-
Suplente Junta de Vigilancia	Claudio Marco López Miranda	92497543	-	-	2.320.000	-	667.300
Suplente Junta de Vigilancia	Gregory Enrique Martínez Soys	86054392	-	-	5.104.000	-	1.955.000
Comité de Solidaridad	Alan Saul Hernández Gómez	5821574	-	-	9.280.000	-	1.835.600
Comité de Solidaridad	Alex Omedo Méndez Umaña	16667895	-	-	5.568.000	-	-
Comité de Solidaridad	Luz Aylara Torres Fother	41710974	-	-	5.568.000	-	-
Comité de Educación	Gerson Rojas Rojas	7687156	-	-	9.280.000	-	1.626.200
Comité de Educación	Oscar Orlando Garavito Jiménez	19469721	-	-	5.568.000	-	-
Comité de Educación	Ricardo Antonio Velez Velasco	14316259	-	-	5.568.000	-	-
Empleado	Juan Pablo Velez Góez	72179606	21.389.887	269.351.615	27.512.000	38.048.000	9.469.050
Total Egresos Directivos Febor			21.389.887	269.351.615	382.860.000	38.048.000	73.390.600

Seguendo con la exposición, el Gerente ratifica lo ya mencionado por la delegada María Elvira Molano, cuando afirmó que las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración que tienen que ver con la continuidad del negocio y de carácter estratégico estuvieron precedidas del diálogo y de un consenso unánime, ya que no se presentaron salvamentos de voto en tópicos de amplia relevancia como lo son los Estados Financieros, evidenciando que los consejeros se encuentran al tanto del detalle de cada cifra.

También hace énfasis en que la ley, los estatutos y la Resolución 118 del 2024 (mediante la cual se convocó la Asamblea) les permite a los delegados ejercer el derecho de inspección respecto de los libros contables, el registro de actas y los demás documentos de la Cooperativa:

"Entonces, también quiero contarles o ratificarles de que Ustedes, en ese período donde se levanta la información para que la conozcan los delegados, los assembleístas, ustedes pueden asistir a la Cooperativa a mirar directamente la minucia de la información que se da. Que no se pone más detallada en el sitio web, porque es demasiado extensa, pero los libros de contabilidad se pusieron a disposición de todos los delegados. Y hago la aclaración, porque esto es una causal que puede invalidar las decisiones tomadas en la Asamblea"

Zanjado el asunto, el Gerente procede a explicar los resultados más relevantes en torno al cumplimiento del direccionamiento estratégico:

Desde la orientación estratégica tenemos que Febor es una Cooperativa que ya tiene 87 años de antigüedad. Que durante el tiempo se ha dedicado a procurar el desarrollo económico y social de sus asociados, sus familias y la comunidad. Tiene una orientación hacia una mega y que es lo que estamos buscando. Estamos buscando que los asociados de la Cooperativa hagan sus transacciones financieras a través de los canales que la Cooperativa les presta. ¿Por qué razón? Porque esto es lo que les va a permitir a la cooperativa generar valor para cada uno de ustedes. La Cooperativa se encuentra supervisada por la Superintendencia de la Economía

COOPFEBOR ASAMBLEA G-01
 Solidaria y sus depósitos se encuentran asegurados a través del Fondo de Garantías Cooperativas FOGACOOOP. Es decir, los primeros 25 millones de pesos que cada uno de los asociados tienen ahorros se encuentran asegurados por el FOGACOOOP. A veces se confunde la función del FOGACOOOP y algunos creen que es un supervisor adicional y casi que hace labores de supervisión cuando él entiende el riesgo que está asegurando y en ese seguimiento al riesgo genera recomendaciones y pone de presente algunas alertas que puedan encontrar en la Cooperativa. La Cooperativa dentro de sus estatutos tiene un Consejo de Administración que ustedes lo eligieron hace dos años de manera democrática, cada uno votó por la persona que cree que representa sus intereses, al igual que la Junta de Vigilancia. Ambos órganos son elegidos por votación de los delegados de manera democrática (...) tenemos una revisoría fiscal llamada Serfiscal, y que fue elegida hace un año por ustedes como la entidad que va a hacer ese seguimiento al quehacer diario de la Cooperativa. La revisoría fiscal no solamente audita los procesos contables o de cifras, sino que también audita los procesos de riesgo, hace una auditoría integral."

A renglón seguido, el Gerente expone un análisis sobre las vertientes macroeconómicas que afectaron los resultados en el 2023, dado que la Cooperativa afronta un reto de cara al control de la morosidad que pesa sobre la cartera de créditos. Varios de los factores se explican a partir del incremento del desempleo, la disminución de ingresos con ocasión del tránsito de empleado a pensionado o del mantenimiento de terceras personas, el costo del dinero para el despliegue de las operaciones de crédito marcado por una fluctuación no controlada de la DTF que encarece el apalancamiento de la actividad financiera en aras de preservar la posición dentro del mercado.

No obstante, el Gerente menciona que los resultados obtenidos por Febor en el 2023 son sobresalientes luego de cotejarlos con el universo de Cooperativas de Ahorro y Crédito en Colombia:

"Febor es una Cooperativa con resultados sobresalientes. Cuando nosotros miramos dentro del universo cooperativo, cómo se encuentra Febor, pues la vemos en una ubicación más o menos un puesto 16 por tamaño de capacidad de generación de valor, capacidad de generar excedentes. Pero cuando nosotros hacemos un zóon y miramos ese excedente con cuántos asociados lo están generando, porque no es lo mismo una cooperativa de 500.000 asociados que una cooperativa con 5.000 asociados. Cuando nosotros sacamos esa proporción de generación, somos la segunda Cooperativa más rentable del país. Y esto yo quiero que ustedes lo conserven, porque es un motivo de orgullo sobre las decisiones que se han tomado en la administración de la Cooperativa. Están haciendo una Cooperativa altamente eficiente, a pesar de que afrontamos todas las problemáticas que tiene el mercado"

Otro hito importante que destaca el Gerente es el crecimiento de la base social, la cual cerró en 4.850 asociados, revirtiendo así la tendencia decreciente presentada en los últimos años, gracias a la apertura del vínculo asociativo. Desde el otro extremo resalta que los retiros fueron menores a los ingresos registrados en el 2023. Respecto a la concentración de asociados por ubicación geográfica subraya que el 61% de estos residen en Bogotá, seguida por Antioquia y Tolima, situación que se refleja en materia de representatividad dentro de la Asamblea de Delegados.

Frente a soluciones de ahorro, el Gerente da cuenta del aumento de la cuantía acumulada en CDAT's, fruto de la confianza que han depositado los asociados en la Cooperativa, a

pesar de que la tasa de captación para esta línea no es la más alta que se reconoce en el mercado financiero. Igualmente, advierte de un fenómeno con los DAES que su crecimiento fue menor al de los aportes ordinarios toda vez que la Asamblea General aprobó en su momento la devolución controlada de estos recursos de acuerdo con los rangos de edad que fueron previstos en el parágrafo transitorio del Artículo 76 del Estatuto. Reconoce que son los mayores de 75 años quienes pueden acceder a partir del 2024 a la devolución de estos depósitos, para lo cual, al momento de la devolución, se ha de tener en cuenta que tanto los aportes como los DAES son garantía de las obligaciones adquiridas con la Cooperativa, de ahí que, su valor podrá ser restituido al asociado o abonado a las deudas que haya contraído dependiendo su hábito de pago.

En ahorro también se encuentran los aportes ordinarios que han fungido de materia prima para el apalancamiento de la operación, aun cuando se han restituido más de \$4.830 millones de pesos en DAES. Luego de estos, está el ahorro voluntario con un saldo de \$12 mil millones; y se finaliza con el ahorro programado que ha presentado un comportamiento a la baja con respecto a cierres anteriores.

De otra parte, el Gerente precisa que la cartera de créditos es el activo más importante de Febor y que, por supuesto, ha tenido una evolución bastante positiva entre el 2019 y el 2023, en la medida que durante ese lapso ha ascendido de \$130 mil millones a \$162 mil millones de pesos. Sin embargo, este crecimiento ha estado aparejado de un alza en la proporción de cartera deteriorada, morosidad que alcanzó un 7,67% para el 2023 y que conlleva a constituir una mayor provisión que impacta el gasto. Para el Gerente, esta situación resulta preocupante, por un lado, puesto que el saldo capital vencido alcanza los \$4.144 millones de pesos, es decir, una cuantía similar a los \$4.270 millones que se obtuvieron vía excedente; y en segundo lugar, porque la provisión impide el desarrollo de actividades sociales, reconocer mejores rendimientos sobre los DAES o revalorizar aportes al 100% del IPC.

En cuanto a necesidades de crédito, el Gerente comenta que el producto con mayor predilección por parte de los asociados es el de consumo o de libre inversión, ya sea con recaudo de libranza o caja. También, se nota una mayor utilización de la tarjeta de crédito Febor, inclusive a nivel internacional, lo que comprueba su efectividad a la hora de adquirir productos y servicios.

En materia de atención al asociado, el Gerente se ha propuesto medir la satisfacción en las interacciones con los asociados con el fin de controlar la calidad de las respuestas que se emiten desde la Cooperativa y mejorar la percepción de cada asociado:

“¿Y cuál es el impacto que tiene esa atención en la cooperativa? ¿Cómo lo perciben los asociados? No me voy a detener en cada una de las diapositivas sobre la forma, cómo nos califican. Pero, de pronto en esta sí voy a hacer una aclaración. Porque alguien me preguntó, un delegado me preguntó, ¿cómo dicen ustedes que el 86.97% tienen una satisfacción? Nosotros tenemos un indicador que se llama Net Promoter Score. El nombre suena como feo, pero así es como llaman ese indicador. ¿Y en indicador en qué consiste? Nosotros llamamos a un porcentaje de los asociados que utilizan los servicios de la Cooperativa, no solamente al que le va bien, sino aleatoriamente se coge el 30% de los asociados y ellos hacen una calificación de 1 a 10. Para nosotros no cuenta dentro del índice de promoción todas las calificaciones inferiores a 7. Esas son negativas. Incluso las

que están entre 7 y 8 no las tomamos como promotoras, porque son personas que como que sí les fue más o menos bien. Tomamos solamente las que están entre 9 y 10. Y eso lo que nos da un índice de promoción para el año 2023 del 86.97, es decir, de los asociados que utilizaron los servicios encuestamos el 30% y ese 30%, el 87.97 nos calificó con una calificación entre 9 y 10." ASAMBLEA AG-01
PAGINA No. 0790

En seguida, el Gerente resalta que, dentro de las labores de Gestión Social, la Cooperativa solicitó la ampliación del Reglamento de "posgrado y sin excusa" al ICETEX para dar cobertura a los programas de doctorado; también, relató que la Cooperativa participó de una jornada de Sembratón de árboles en la que se cultivaron 130 ejemplares; y que se aprovecharon las jornadas electorales en cada una de las regiones para promover la educación solidaria.

En lo que atañe a los resultados financieros, el Gerente indicó que el activo de la Cooperativa es de \$180 mil millones de pesos, de los cuales \$162 mil millones componen la cartera total colocada y, de estos, \$156 mil millones la cartera neta, es decir, el saldo total colocado menos lo que se dirige a provisionar el gasto por el incumplimiento en los pagos de los créditos (\$5.923 millones). Paralelamente, la Cooperativa cierra con \$125 mil millones en pasivos, donde el 93% corresponden a los ahorros de los asociados. No se adeuda suma alguna a otra entidad financiera, es decir, que la operación se apalanca de forma independiente con los recursos captados de los asociados. En excedentes se obtuvieron \$4.270 millones de pesos, siendo creciente la tendencia en este rubro en comparación con anteriores ejercicios.

Por otro lado, la mayor parte del gasto se concentra en la provisión de cartera con ocasión del capital que se ha deteriorado, por lo que, la Cooperativa ha buscado implementar diversas estrategias para la recuperación del capital inactivo y procurar que este vuelva a circular entre los asociados que buscan una nueva solución de crédito. Es por lo que, en primera instancia, se busca llegar a un acuerdo de pago con los deudores para normalizar o refinanciar las obligaciones que presentan retraso o donde la capacidad de pago se ha venido deteriorando, donde en el 90% de los casos se logra un acuerdo positivo, a cambio de que el asociado abone alguna suma de dinero a los intereses y al capital para lograr una disminución. Este tipo de acuerdos han desembocado en 44 operaciones de normalización y refinanciación de cartera en 2023. En los casos donde no es posible lograr un acuerdo o no es posible la localización del deudor, se inicia el proceso ejecutivo orientado al pago coercitivo mediante el embargo de bienes o ingresos del asociado, en cumplimiento del deber fiduciario que le asiste a la Cooperativa con los demás asociados que ahorran o que se encuentran al día. Al cierre del 2023, se registran 94 procesos ejecutivos promovidos por la Cooperativa.

Asimismo, el Gerente informa que el Consejo de Administración ha dado prioridad a la adecuación y actualización del Sistema Integral de Administración de Riesgos, desde el cual, se lleva un seguimiento permanente al comportamiento de la cartera de créditos.

Concluida la exposición del Gerente, el Presidente de la Asamblea Francisco José Peláez Arbeláez abre un espacio para que los delegados formulen sus inquietudes a la administración.

En primer término, el delegado José Hernán Piñeros Gordo se dirige al Gerente para manifestarle:

"Muchas gracias por la presentación de los estados financieros. Yo quiero hacerle énfasis básicamente en la cartera que nosotros también llamamos mala. La cartera es deteriorable prácticamente. Veo que se ha concentrado demasiado en el último año. Comparamos con un indicador de 1.9 y pasamos a 7. La experiencia en la que yo trabajé en el Banco para hacerle seguimiento a las entidades financieras. Entonces, cuando nosotros tenemos un indicador del 7%, este indicador es pésimo, en el sentido de que las entidades financieras pueden quebrarse con un 9%, 11% o 12%. Entonces, yo quería tener en cuenta que el próximo Consejo de Administración adopte políticas para bajar ese 7, porque ya más allá, porque no sabemos qué puede pasar en estos 2, 3, 4, 5 años. Esto atenta contra el margen de intermediación de la entidad y, por ende, en la rentabilidad, tenemos que adoptar políticas más agresivas para bajar este indicador"

Frente a esto, el Gerente respondió:

"Muchas gracias, totalmente de acuerdo, señor Piñeros. Le comento que yo soy lector asiduo del informe de estabilidad financiera del Banco de la República, y allí estamos hablando de un 8% de cartera deteriorada en el sector financiero. Bárbaro, o sea, no me estoy justificando y lo que estoy diciendo es bárbaro. Y de los bancos, dos dieron pérdida este año. Delicado. Nos toca trabajar y generar una cultura de cumplimiento. En nuestro caso, lamentablemente, se deterioró a partir de un momento y lo vimos a partir del año 2019, que hubo el cambio a Colpensiones donde muchos asociados tomaron doble endeudamiento, sacaron una libranza mientras que no había libranzas de Febor y se endeudaron doblemente y hoy no tienen cómo ir cubriendo. También tenemos una cantidad importante de empleados con la cartera y tenemos que hacer una labor tanto en el otorgamiento como en la concientización para que la gente no se siga endeudando así."

Acto seguido, se concede la palabra al delegado Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos, quien pregunta:

"Pues muy completo el informe, yo sí me tomo el tiempo para leerlo. Con relación a la cartera sigue siendo la misma preocupación de todos, yo creo. Tengo una confusión, Juan Pablo, y es que en la provisión hay un indicador que determina la Superintendencia, que es del 1%, y creo que nosotros estamos en el 1.75%. ¿Pero cómo juega ese indicador con este otro que mostraste de cartera de 6.7%? Porque ese 0.75 tengo entendido que costó \$1.200 millones de pesos más en provisión, y no sé si estos están metidos dentro de los \$5.000 millones de pesos totales que hicimos de provisión. Esa es una inquietud."

Ante el interrogante, el Gerente contestó:

"Ese 1.75% es la provisión general. Es decir, nosotros otorgamos un crédito y hay un riesgo de impago. Entonces, al momento del otorgamiento se hace una provisión general por el valor desembolsado. Luego, cuando la cartera empieza a deteriorarse, ahí se constituyen las provisiones individuales. Pero ese deterioro no solamente es un deterioro real, sino también un deterioro supuesto, donde yo creo que el deudor va a entrar a hacer impagos y entonces no todo el 7.67% es que no esté pagado. De esos no han pagado el 5%. La diferencia es que creemos que no va a pagar. Por ejemplo, yo tengo tres créditos: En uno no pago y en los otros dos sí pago. Toda la cartera yo la tengo que poner en la categoría

COOPFEFOR ASAMBLEA AG-01
PAGINA No. 93 MARA
DE COMERCIO DE BAGOTI

mayor de riesgo. Pero hay otro factor adicional y es un proceso de evaluación de cartera donde yo entro a mirar si la persona le pagó al sector financiero o está cumpliendo sus obligaciones con el sector financiero, o si su capacidad de pago se ha deteriorado y yo tengo que constituir una provisión o de deteriorar esa cartera, porque como está quedando mal afuera, también. Y es muy importante la pregunta del doctor Ossa, porque a veces dicen, pero si yo sí le pago a Febor, ¿por qué Febor no me paga? Así yo tenga 20 carteras castigadas y mandan la carta por favor no me tenga en cuenta que yo le quede mal a todo el sector financiero. A nosotros la ley que nos obliga a generar una provisión. Entonces, en ese caso donde el asociado tiene carteras castigadas o carteras vencidas con otras entidades, a nosotros también nos toca hacer un gasto por provisión."

Por otro lado, el delegado Luis Miguel Cataño, lleva a cabo la siguiente apreciación ante la Asamblea:

"Yo entiendo que estamos dando excedentes, pero, es decir, el aporte que estamos haciendo todos en la Cooperativa mes a mes, no lo estamos haciendo para que se demerite ese ahorro ni para que se pierda en la cartera, es para que genere el excedente cooperativo que todos esperamos. Entonces yo sí creo que, si el objetivo es tener una rentabilidad de ese capital, y usted muestra la lámina desde segundo, debe nos hacer un esfuerzo mayor para que los recursos de los asociados en la Cooperativa tengan una rentabilidad mayor para el riesgo que estamos asumiendo. Es decir, alguien que trae 50 mil millones de CDT, cada 90 días, cada 180 días, cada 360 días está tomando la decisión si se queda o si se va. El que está aportando mensualmente no tiene esa posibilidad, o se queda y se los lleva. Entonces, debemos tener la mentalidad de que tenemos 4.850 asociados y que debemos trabajar para esos 4.850 asociados para que sus recursos en el tiempo tengan un reconocimiento y sea adecuado para todos. Entonces, yo llamo la atención de la Asamblea que debemos tener en la estrategia de la Cooperativa, tener como foco siempre que tiene que ser rentable los depósitos de los asociados en la Cooperativa. Venimos de hace 11 años que teníamos problemas, que había que hacer una cantidad de maniobras, digamos, financieros para poder salir adelante, pero ya hoy en día estamos consolidados, entonces tratar de que eso sea un objetivo para la Cooperativa."

El Dr. Juan Pablo Vélez Góez se mostró de acuerdo con la apreciación del delegado y agregó:

"Incluso en coherencia con eso que dice el doctor Cataño, es que nos decían, es que el costo que es esa rentabilidad que le pagan los asociados, creció el 89%. ¿Por qué creció el 89%? Porque la Cooperativa, una vez vio que tenía la posibilidad, empezó a pagarle más a los asociados por sus ahorros. No se alcanzaron tasas del IPC, claro, En un IPC del 13, creo que casi nadie pagó por los ahorros, ese 13, salvo los ahorros a término, que fueron 13 y un poquito más. Pero la Cooperativa sí hizo una labor o un esfuerzo grande. ¿Y ustedes dónde lo vieron? En los intereses que recibieron en diciembre. Recibieron más del doble de lo que recibieron en el año anterior, que fue el año 2022, donde veníamos de soportar un tema de pandemia, pero en diciembre del 2023 la cifra que se pagó fue el 5.27, que muy bajito frente al IPC, sí, pero fue más del doble y hoy la Cooperativa viene gastando o pagando por los intereses de los DAES o provisionando, por el término correcto, el 7% de efectivo anual y algunos dirán, no, pero es que el IPC está más alto, pero el IPC ya va bajando, y ya estamos muy cerquita de lograrle reconocer a los asociados por sus depósitos

de ahorro especial permanente una cifra superior al IPC. Yo creo que, si la política que está dando los efectos que está teniendo sobre el IPC, para el siguiente mes nosotros tendríamos una tasa positiva. Es decir, estaríamos pagando por los intereses de los DAES más del valor del IPC. Y la idea es mantenerlo así para que todos los asociados se beneficien."

Luego de estos comentarios, procede a intervenir el delegado Carlos Arturo Rentería Otero:

"Voy a hablar ahorita de una cosa también de lo que se llama el deber fiduciario y agradezco la intervención de Luis Miguel y son de las cosas que están pasando en el Consejo. En este informe no se presentó una estadística que la gerencia tiene en donde muestra ese deber fiduciario. Ese deber fiduciario en los últimos años nos ha representado más de 11 mil millones de pesos. Tuvimos, para dar un ejemplo sencillo, el año pasado tuvimos un excedente de \$2.000, \$4.200 millones de pesos, pero lo que dejamos de recibir en DAES, a pesar de que recibimos una compensación, fue de \$2.800 millones de pesos. Si nos fuéramos a un balance, reconociendo el valor de los DAES, de los asociados, realmente el excedente hubiera sido de \$1.400 millones de pesos. Y eso viene de los tres últimos años para acá. Entonces, deber fiduciario no estamos cumpliendo con el deber fiduciario de los asociados compañeros. Eso tiene que ver con un tema un poco de gerencia. Y yo hoy se lo digo y se lo dije a Juan Pablo en alguna oportunidad. Juan Pablo, usted se está quedando quieto. Yo ya no le estoy teniendo la confianza que le he tenido. ¿Por qué? Porque resulta que los resultados y los balances nos pueden aparecer excelentes. Pero mire, un problema que compete a los asociados, pero hemos llegado a unas moras de 14.000 millones de pesos que nos generan unas provisiones de 3.400 millones de pesos que están allí en ese informe. Pues eso es un 2% de tasa de interés o para bajar los créditos o para compensar los DAES. Entonces, es un tema de gerencia. Es un tema de gerencia que la gerencia no ha venido atendiendo de manera adecuada. Pero llegamos al consejo y aclaro una cosa, y me refiero a unas palabras de María Elvira porque aquí me están entendiendo mal. ¿Que se ha aprobado todo? Sí, las decisiones importantes sí, pero estas cosas de este detalle, allí tenemos problemas con eso. Y entonces nosotros vemos unos informes excelentes, yo no sé si de pronto Juan Pablo tiene ese balance y le pedí que lo incluyera en el informe y no está incluido. Yo lo tengo elaborado por Juan Pablo. Entonces, nos está pasando que nosotros estamos haciendo esfuerzos con un consejo que está allí como que sí, como que no, y una gerencia que está relajada también."

En uso de la réplica, el Gerente contestó al delegado así:

"Hay una frase muy bonita que dicen en mi pueblo, del cuero salen las correas. Y entonces, ¿saben de dónde sale la plata para pagarle los intereses a la gente? Sí lo saben, ¿no? De los créditos que se le cobran, de los intereses que le cobran por los créditos a las personas. Y si nosotros tenemos la cartera prestada al 13, esa es la tasa promedio del rendimiento de la cartera de FEBOR, el 13%. Esos \$162 mil millones rentan el 13%. ¿Cuánto creen que le podemos reconocer en intereses a los asociados? Es fácil decirlo. Pague más. Pero ¿qué pasa si yo pago más por intereses de los que cobro? me quiebro, y muy bonito, eso suena muy bonito, paguen más, pero quiebro la Cooperativa, yo no me presto para eso. Entonces, aquí hay algo importante a tener en cuenta, y es que cuando se da la deficiencia frente al IPC, cuando hay una hiperinflación, se crece la inflación más de lo que venía, más de lo normal, y ahí es donde la Cooperativa no puede igualar, teniendo una tasa de rendimiento de la cartera del 13%, pagar más del 13% por los intereses. En cuenta de

tienda, de servilleta, si yo compro a dos pesos, ¿puedo vender a uno? No. Me quiebro. Y término con 87 años de historia en una decisión que no tome de pagar técnica. Y aquí hay una rigurosidad. Y sí, a veces se paga por debajo del IPC, porque no da para más. Y se hace el esfuerzo. Y si queremos, sí está la cuenta de que quedamos debiendo para alcanzar el IPC. Pero ¿de dónde lo sacamos? ¿Subimos más las tasas? Nuestros créditos son en tasa fija. Y nuestros créditos son en tasa fija porque privilegian la seguridad del asociado ¿Qué tal que hoy sacarás un crédito de vivienda? y tuviera una tasa del 10 y se subió, como pasó el año pasado, el costo del dinero, y me digan, ya va a pagar el 20. El salario no me subió en eso. Entonces, yo no tendría cómo tenerlo. Nuestros créditos son en tasa fija y el crédito está a 9, a 10 años. Entonces, la capacidad de reacción nuestra en la tasa del ingreso es en la medida en que se renueva el crédito. Eso se llama riesgo de tasa y eso se evalúa. ¿En cuánto tiempo puedo estar en una tasa que me desfavorezca? Porque la tasa cambió. Entonces, si yo coloco a 20 años, a una tasa del 12%, puede que en 20 años haya una inflación del 24%. No sabemos qué va a pasar. Ni los más estudiosos del Banco de la República pueden asegurar la tasa de inflación dentro de 20 años. ¿Pero qué va a pasar? Yo entro en un riesgo de tasa y cuando yo esté en esa inflación del 20 y cobrando el 12, pues yo no puedo pagar el 20. No lo puedo hacer. Esa es una de las circunstancias que pasa. Por eso nosotros, con una cartera al 13% de rentabilidad, no le podíamos pagar el 13% a los depósitos de ahorro especial y permanente y quedamos con la deuda, la quedamos debiendo. ¿Qué tenemos que hacer? Trabajar a futuro. Meternos duro a decir, venga, paguemos más cumplidos porque es que esa mora también suma en el margen de intermediación, como lo dijo el señor Piñeros, esa vaina resta en el margen de intermediación, gastemos menos, seamos más austeros, o como dice un paisano, gastemos con parsimonia, ahí también nos toca apretar el bolsillo diciendo, gastemos un poquito menos en la cooperativa, pero en el costo es lo que le estamos dando a las sociedades, y nos puede dar hasta una parte, lo que nos ingresa menos lo que nos gastamos, y eso es lo que nos queda para pagar. El excedente en este tipo de entidades, hay una regulación. Nosotros no podemos pasar con un excedente demasiado bajito porque la Superintendencia siente el temor de que con ese excedente podemos entrar en dificultades financieras. Y cuando la Superintendencia se aterroriza por esas razones, tiene dos medidas: La primera, un llamado de atención, que ya nos lo ha hecho, nos ha dicho, ojo, corrija el margen de intermediación financiera, ojo, con el margen de intermediación financiera, nos lo ha mandado escrito, y nosotros hemos presentado un plan de acción para corregir el margen de intermediación financiera, es decir, pagar menos, que nos cueste menos y que ganemos más, para tener un colchoncito más grandecito. Y si no cumplimos, es fácil, pasa como cuando está malo el gerente, lo cambian, ahí nos intervienen, y toman ellos la decisión de ajustar el margen."

A continuación, se concede la palabra al presidente del Consejo de Administración Jaime Albeiro Martínez Mora para aclarar lo siguiente:

"Dijo una cosa muy temeraria, que una cosa dicen los estados financieros pero que otra cosa pasa allá, yo he estado en el Consejo y me preocupó eso, pues no entiendo esa expresión, que una cosa dice acá y que otra en el Consejo, no lo entendí. Lo otro, Yo le expliqué la instalación, frente a las inquietudes que hay. Yo le explicaba. Nos tocó ser muy rigurosos ahí en esas decisiones de tasas. Yo les explicaba, unas tasas creciendo en el mercado y evitando una corrida de los ahorradores, tratando de remunerarles lo más porque esos mismos ahorros apalancan los créditos futuros. Pero a su vez tampoco podíamos

cargarle a los que hacen los créditos unas tasas muy altas. Entonces ~~teníamos que~~ ^{No, no} es lo que hicimos, y les explicaba cómo crecieron los costos al 89 y los ingresos al 84 y el margen de intermediación se estrechó, ¿cierto? Pero aun así teníamos una rentabilidad del 13%. Y la misma Superintendencia en los requerimientos que les contaba que nos hacen, nos preguntaban por qué, qué pasaba, ¿cierto? Entonces, y la tranquilidad que plantea también, Luis Miguel, pues lo ideal sería, pues sí, retribuir mejor al asociado. Pero también, si no damos excedentes, pues nos vemos en problemas con la Superintendencia. Entonces, todo eso es lo que pensamos en el marco de las decisiones. Que en el balance final no hubiese perdedores ni ganadores, ¿cierto? Entonces, quisiera aclarar esa parte"

En réplica, el delegado Carlos Arturo Rentería manifestó:

"No, no, es sencillo y no sé por qué no lo entiendes, Jaime, es sencillo. Es que generamos 4.270 millones de pesos y dejamos de pagar \$2.800. Es así de sencillo. No es que el balance no esté certificado por la revisoría fiscal, ni por el señor contador, ni por el señor gerente. No estoy hablando, y por eso insisto, no me interpreten porque he oído que me están entendiendo mal y están diciendo cosas que yo no he dicho. Es que tenemos un equivalente de 4.200 millones de pesos, pero a costillas de los 4.850 asociados, que dejamos de reconocerles en su IPC. La explicación que hace la gerencia tiene consistencia, pero justamente para eso es que hay una gerencia y para eso es que hay un consejo, para que resuelva esos problemas y no venga a decir aquí, no, es que hemos estado de malas, y como hemos estado de malas, pues, ese es el resultado."

Terminada la intervención del delegado, el Presidente de la Asamblea Francisco José Peláez Arbeláez estima pertinente realizar una aclaración sobre lo debatido:

"Yo no puedo dentro de un lineamiento con una cartera morosa, ir a pagar unos rendimientos por encima, sacrificando, digamos, el excedente de la Cooperativa sabiendo que a futuro podríamos llegar a compensar. Yo recuerdo que nos pagaron una vez como el 10% de interés sobre nuestros DAES y todo mundo nunca esperaba un resultado de eso. Pero es bueno para toda la Asamblea hacer la siguiente claridad. El reconocimiento de los intereses a los DAES se va dando en el tiempo. Cada mes el Consejo puede tomar una decisión si va a variar o no variar esa tasa. Y dependiendo de cuál es la situación financiera de la Cooperativa, toma una decisión si baja o sube. Pero el resultado es el que encontramos y que se dio o sea no podemos pensar que los dos mil millones de pesos es producto de que a última hora decimos no le paguemos a los asociados una plata"

En seguida, se concede el uso de la palabra al delegado Cesar Augusto Cárdenas Ávila, quien formuló la siguiente pregunta al Gerente:

"¿Cómo se podría hacer para que nuestros aportes adquieran un reconocimiento económico más próximo a las tasas de mercado?"

A la pregunta, el Dr. Juan Pablo Vélez contestó:

"Hay una situación donde si uno quisiera poder pagar más a los DAES porque los DAES permanecen más tiempo. El tema es que los DAES son depósitos especiales permanentes y obligatorios y hacen parte del aporte que hace el asociado a la entidad y el aporte se considera como el capital de riesgo que va a estar ligado al excedente o no de la entidad. El depósito a término está sujeto a una condición de mercado, donde sí al vencimiento la tasa no te favorece, tú coges y sin retirarte de la Cooperativa, los \$51 mil millones de pesos

COOPFEBOB ASAMBLEA AG-01
 y te los llevas para la Davivienda que sí te pagan el 13%. La Cooperativa necesita evaluar si le vale más pagarle el 13% a esos asociados que tienen los \$50 mil o salir a pedir un préstamo en un banco por esos \$50 mil. Entonces, cuando nosotros evaluamos, más dimos cuenta que pedir el préstamo en el banco valía el 18%, entonces había que subir. Y con respecto al excedente, no es por aparecer de primeros. Es que nosotros, como administración, hoy tenemos la consigna de que el dinero de los asociados no pierda valor en el tiempo. El aporte ordinario, el 30% del aporte mensual que hacen los asociados, está sujeto a una revalorización cuyo límite es el IPC. Cuando yo tengo un IPC del 30%, perdón, del 13%, y tengo \$30.000 millones de pesos en aportes, más o menos cuánta plata necesito para revalorizarlos. Entonces, yo hago ese cálculo. Entonces, más o menos se necesitan \$3.900 millones de pesos para revalorizar esos aportes, en cuentas ahí a la ligera. Para yo poder tomar el 50% libre de estirar de los excedentes y sacar \$3.900 millones para revalorizar los aportes, no más mantener el valor de los aportes. ¿Cuánto excedente tengo que dar?

El doble de \$3.900. Quiere decir que yo tengo que generar \$3.000 millones de pesos de excedente, no para figurar como el más lindo, es para mantener el valor de los aportes a los asociados. Ahí la consigna no es ser el primero, la consigna es mantener el valor del dinero, el valor constante de los aportes a los asociados, tratando de que la revalorización sea por el tope del IPC y para eso se necesita excedente.

Sin más intervenciones, el presidente de la Asamblea da paso al siguiente punto del orden del día.

14. EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN POR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA EN EL 2023.

El informe que contiene los resultados de la autoevaluación presentada por los miembros del Consejo de Administración fue previamente trasladado a los delegados dentro de la oportunidad legal, motivo por el cual, el Presidente de la Asamblea pone a consideración de la misma dichos resultados para su ratificación mediante el sistema de votaciones.

Por tal motivo, estando 95 delegados presentes, se invitó a calificar los resultados de esta autoevaluación en una escala de 1 a 5, donde 1 es muy malo y 5 muy bueno, a través de la siguiente pregunta:

Califique la gestión desempeñada durante el 2023 por el Consejo de Administración:

- a. **Muy Mala:** 2 votos (2,11%)
- b. **Mala:** 4 votos (4,21%)
- c. **Regular:** 25 votos (26,32%)
- d. **Buena:** 34 votos (35,79%)
- e. **Muy Buena:** 30 votos (31,58%)

Total Votos: 95 votos.

15. PRESENTACIÓN INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO 2023.

El señor presidente de la Asamblea da el uso de la palabra al Gerente Juan Pablo Vélez Góez para hacer la presentación del informe de Gobierno Corporativo. En este punto el

señor Gerente indica que acorde con lo establecido en la Circular Básica Contable 0797 Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, en especial con lo indicado en el numeral 4.1.3.4 del Capítulo I, Título II, el informe que fue trasladado oportunamente a los delegados da cuenta del cumplimiento legal de la Cooperativa con las obligaciones que le impone la reglamentación propia del sector, que cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos donde se monitorea la posible ocurrencia de contingencias que puedan afectar la continuidad de la Cooperativa, para ello, el Consejo de Administración trabaja en la prevención de delitos como el lavado de activos, la financiación del terrorismo; además, se cuenta con las políticas necesarias para afrontar el riesgo de liquidez, el riesgo de mercado, el riesgo operativo y el riesgo de crédito; así como una división de funciones junto con todos los implementos tecnológicos necesarios para constituir un plan de contingencia.

16. PRESENTACIÓN BALANCE SOCIAL 2023.

Se da a conocer a la Asamblea por parte del Dr. Juan Pablo Vélez Góez la medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario de Febor Entidad Cooperativa a través del Balance Social, el cual contiene cada uno de los indicadores que ha de observarse en armonía con los principios de la Economía Solidaria:

"Lo que da la cooperativa a los asociados, no es solamente lo que arroja como excedente, durante el tiempo que va del año la cooperativa también hace unos esfuerzos por trasladar unos valores directamente a los asociados que no se figuran como excedente pero que si no se les diera a los asociados pues terminarían en el excedente. Este es un programa que se basa en un reporte especial de la Superintendencia de la Economía Solidaria que pide dársele a conocer a todos los asambleístas y vemos que el beneficio total percibido por los asociados de la manera como se mide por la metodología de la Superintendencia de la Economía Solidaria, es decir, lo que le está quedando a los asociados no son solamente los \$4.270 millones de pesos que se quedan de excedentes, sino que a través de los diferentes beneficios que reciben los asociados, se calcula que lo que se ha recibido en beneficios durante el año 2023 es \$30.295 millones de pesos"

17. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023

El presidente de la Asamblea cede el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez para que exponga el resultado de los estados financieros de la vigencia 2023.

El Gerente hace alusión al traslado previo de los Estados Financieros a los Delegados en el momento de la convocatoria para su respectivo análisis y, sobre el particular, se dispone a hacer énfasis en cada uno de estos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo 2022-2023 y las respectivas revelaciones.

A continuación, se destacan las principales cifras: (i) El total de activos fue de \$180.288 millones de pesos; (ii) el pasivo total disminuyó a \$125.378 millones de pesos; (iii) El patrimonio total es de \$54.909 millones de pesos y (iv) los excedentes fueron equivalentes \$4.270 millones de pesos.

Tras la presentación, Laura Lucía Torres (Secretaría de la Asamblea) preguntó al Gerente:

"En las revelaciones de los estados financieros, ¿qué comprenden el Fondo Social para Otros Fines y el Fondo Mutuo para Otros Fines?"

Frente a la inquietud, el Gerente dio respuesta así:

PÁGINA

Nº 0798

"Bueno, hay unos fondos de naturaleza patrimonial, que son los que cita la doctora Laura, que vienen de ejercicios anteriores. Nosotros tratamos de trasladar esos fondos para la reserva de protección de aportes o darle una destinación diferente, la Superintendencia nos lo aprobó y esos son los fondos constituidos antes de la toma de posesión de la Cooperativa. No podemos moverlos de allí y allí quedarán como esos fondos para otros fines. ¿Ambos? sí, Vienen arrastrándose año tras año en el balance. Y cuando lo fuimos a reclasificar, la Superintendencia nos los obligó a devolver."

Asimismo, el Gerente se comprometió a incorporar en el futuro las variaciones porcentuales de cada una de las cuentas que componen los estados financieros.

18. PRESENTACIÓN DEL INFORME Y DICTAMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2023 A CARGO DE LA REVISORÍA FISCAL.

Se le concede el uso de la palabra al Dr. José David Rodríguez Rivera quien es delegado principal de la firma de Revisoría Fiscal Serfiscal Ltda. El Dr. Rodríguez lleva a cabo la presentación ejecutiva del informe, reiterando que Febor Entidad Cooperativa cumple con el marco legal aplicable a su naturaleza jurídica en todos los frentes, de modo que, ha sujetado sus operaciones a las normas de contabilidad y la información financiera que consta en los informes coincide con la verificada.

Por otro lado, rinde su dictamen sobre los Estados Financieros, documentos que se habían trasladado previamente a los delegados para su análisis y estudio.

En cuanto a los estados financieros concluyó:

"La opinión de la revisoría fiscal sobre los estados financieros es que es una opinión favorable sobre las cifras anteriormente presentadas y cumplen a cabalidad con toda la normativa de ley, que quiere decir que los estados financieros no presentan errores y los rubros presentados en cada área contable están acordes a la normatividad."

No se presentan preguntas sobre el contenido del dictamen ni del informe.

19. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA REVISORÍA FISCAL EN EL AÑO 2023.

Para llevar a cabo la evaluación de la Revisoría Fiscal bajo estándares de calidad y buen gobierno, el Presidente de la Asamblea traslada a consideración de esta tres preguntas relacionadas con la gestión de este organismo de control interno, para que en el seno de esta Corporación califiquen en una escala de 1 a 5, donde 1 es total desacuerdo y 5 totalmente de acuerdo:

En ese orden de ideas, estando 92 delegados presentes en la sala, se formulan las siguientes preguntas:

- 1) **¿Considera que la Revisoría Fiscal cumplió con las funciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social de Febor para emitir sus opiniones como evaluador independiente de la operación de la Cooperativa?**

- a. Total desacuerdo: 3 votos (3,95%)
- b. En desacuerdo: 5 votos (6,58%)
- c. Indiferente: 7 votos (9,21%)
- d. De acuerdo: 38 votos (50%)
- e. Totalmente de acuerdo: 23 votos (30,26%)

Total Votos: 76 votos.

2) ¿Considera que el (los) informe(s) de la Revisoría Fiscal se refieren a los principales aspectos de la función de la Cooperativa?

- a. Total desacuerdo: 2 votos (2,22%)
- b. En desacuerdo: 5 votos (5,56%)
- c. Indiferente: 3 votos (3,33%)
- d. De acuerdo: 52 votos (57,78%)
- e. Totalmente de acuerdo: 28 votos (31,11%)

Total Votos: 90 votos.

3) ¿Considera que los comentarios y recomendaciones de la Revisoría Fiscal aportan al mejoramiento del Sistema de Control Interno y Financiero de la Cooperativa?

- a. Total desacuerdo: 7 votos (7,61%)
- b. En desacuerdo: 10 votos (10,87%)
- c. Indiferente: 11 votos (11,96%)
- d. De acuerdo: 48 votos (52,17%)
- e. Totalmente de acuerdo: 16 votos (17,39%)

Total Votos: 92 votos.

20. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2023.

Conocida la información financiera, así como el dictamen practicado sobre los mismos por parte de la Revisoría Fiscal, el Presidente somete su aprobación a la Asamblea, para lo cual solicita que en caso de que algún delegado no se encuentre conforme con la explicación y/o las cifras presentadas, haga uso de la palabra.

Ninguno de los delegados presentes en el recinto se opone al contenido de los estados financieros, motivo por el cual son aprobados por unanimidad los estados financieros, así:

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 900827442-2
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 - 2012
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2013	%	DICIEMBRE 31 DE 2012	%	\$	SECCIÓN NIF
ACTIVO CORRIENTE							
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8	6.036.128	4,49%	2.007.117	2,47%	2.006.977	Sección 11 y 12
Efectivo Restringido y con Destinación Específica - F.I.	8	12.124.620	8,73%	12.111.187	7,04%	(9.247)	Sección 11 y 12
Inversiones en acciones	7	30.000	0,02%	7.700	0,01%	15.000	Sección 94 y 95
Cartera de Créditos	8	23.497.204	16,14%	23.211.190	13,55%	2.100.624	Sección 11 y 12
Avances y Anticipos Entregados	8	13.100	0,01%	34	0,00%	14.136	N/A
Cuentas por Cobrar y Otras	9	195.472	0,11%	240.119	0,03%	148.690	Sección 11
Activos por Impuestos Contables	11	46.369	0,03%	87.418	0,03%	(40.626)	N/A
Total Activo Corriente		46.084.814	25,32%	41.873.746	24,19%	4.302.007	
ACTIVO NO CORRIENTE							
Inversiones en Instrumento de Patrimonio	7	182.305	0,32%	572.417	0,33%	3.368	Sección 11 y 12
Cartera de Créditos	8	129.450.117	71,81%	125.907.298	72,90%	3.101.820	Sección 11 y 12
Activos Materiales - INYE	10	4.240.739	2,35%	4.421.256	2,56%	(180.456)	Sección 17
Total Activo No Corriente		134.853.261	74,68%	131.920.970	75,81%	3.261.292	
TOTAL ACTIVOS		180.938.075	100,00%	173.894.716	100,00%	7.663.300	
PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
Depositos	12	60.584.306	33,11%	50.915.722	40,80%	6.006.024	Sección 22
Créditos Ordinarios Corto Plazo	13	26.477	0,01%	806	0,00%	25.372	Sección 22
Cuentas por Pagar y Otras	14	3.700.201	2,05%	7.548.318	2,12%	1.153.883	Sección 22
Pasivos por Impuestos Contables	15	84.142	0,05%	48.977	0,00%	15.165	N/A
Fondos Sociales y Mutuales	16	204.785	0,10%	352.116	0,47%	(337.332)	N/A
Otros Pasivos	17	307.585	0,28%	110.719	0,23%	31.778	Sección 28
Total Pasivo Corriente		70.907.506	39,16%	62.965.151	36,27%	7.634.588	
PASIVO NO CORRIENTE							
Depositos	12	53.371.105	42,57%	55.076.829	46,49%	(2.563.524)	Sección 22
Otros Pasivos	17	1.069.815	0,88%	5.010.215	0,04%	69.400	Sección 28
Total Pasivo No Corriente		54.440.920	30,44%	60.087.044	34,53%	(2.475.124)	
TOTAL PASIVO		125.348.426	69,60%	123.052.195	69,71%	5.061.968	
PATRIMONIO							
Capital Social	18	30.707.681	16,97%	15.148.039	8,70%	1.649.653	Sección 22
Reservas	19	15.856.472	8,76%	16.038.913	9,22%	830.516	Sección 22
Fondos de Destinación Específica	20	1	0,00%	6.898	0,01%	(6.898)	Sección 22
Excedentes del Ejercicio	21	4.070.872	2,25%	4.102.794	2,36%	165.078	Sección 22
Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez	22	1.100.828	0,61%	1.100.828	0,63%	-	Sección 22
Otro Resultado Integral	23	1.810.960	1,00%	1.413.386	0,81%	-	Sección 22
TOTAL PATRIMONIO		54.490.614	30,40%	50.842.521	29,30%	2.601.332	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		180.938.075	100,00%	173.894.716	100,00%	7.663.300	


Juan Pablo Vélez Rojas
Representante Legal


Jose Nelson Figueroa Figueroa
Contador
TP 74100-T

Jose David Rodríguez
Revisor Fiscal
Especializado en Revisión
Fiscal y Auditoría S.A.S.
TP 204301-T
(Ver Diferencia Adjunta)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.097.647-7
ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 - 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	NOTA	DICIEMBRE 31 DE 2023	%	DICIEMBRE 31 DE 2022	%	\$
Ingresos	23	23.597.628	100,0%	18.315.120	100,0%	4.282.708
Costo de Ventas y de Prestación de Servicios	25	9.232.480	40,9%	4.862.023	26,7%	4.350.457
Excedente Bruto		13.365.148	59,1%	13.433.097	73,3%	(67.750)
Otros Ingresos		4.926.145	21,8%	4.557.111	24,9%	368.034
Gastos de Administración	30	12.532.760	55,5%	12.485.358	68,2%	47.408
Otros Gastos	27	1.407.650	6,6%	1.402.056	7,7%	85.788
TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO		4.270.672	18,9%	4.102.784	22,4%	166.078

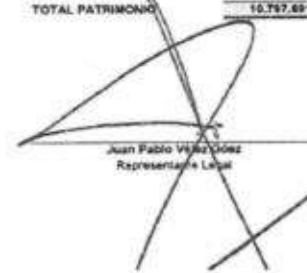

Juan Pablo Vélez Góez
Representante Legal


Jose Nelson Figueroa Fragoso
Contador
TP 74108-T


Jose David Rodriguez
Revisor Fiscal
Delegado por Servicios
Especializados de Revisión Fiscal y
Auditoría Ltda.
TP 204301 -T
(Ver Dictamen Adjunto)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.097.647-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2022 - 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Capital mínimo no reducible	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA	SECCIÓN NSF
Saldo a Diciembre 31 de 2022	14.148.638	19.100.000	18.935.973	6.518	1.150.828	1.813.986	4.102.784	62.278.467		
CAPITAL SOCIAL										
Reserva protección de aportes Socios			820.559				(820.559)			
Fondo de educación				820.559			(820.559)			
Fondo de solidaridad				410.279			(410.279)			
Amortización de aportes				(8.596)			(2.051.347)		(8.596)	
Revaluación de aportes									(2.051.397)	
Fondo de educación				(820.559)					(820.559)	
Fondo de solidaridad				(410.279)					(410.279)	
Aportes sociales de los asociados	(3.300.347)								(3.300.347)	
Capital mínimo no reducible		5.000.000								
Excedentes del ejercicio							4.270.672	4.270.672	21	Sección 22
Resultados acumulados por adopción por primera vez										
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo										
TOTAL PATRIMONIO	10.797.691	20.000.000	18.856.472	1	1.150.828	1.813.986	4.270.672	54.910.850		

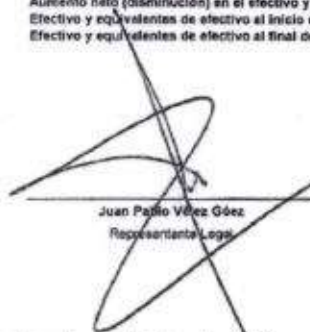

Juan Pablo Vélez Góez
Representante Legal


Jose Nelson Figueroa Fragoso
Contador
TP 74108-T


Jose David Rodriguez
Revisor Fiscal
Delegado por Servicios
Especializados de Revisión Fiscal y
Auditoría Ltda.
TP 204301 -T
(Ver Dictamen Adjunto)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 850.097.847-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA	31 DE DICIEMBRE DE 2021	31 DE DICIEMBRE DE 2022	SECCIÓN NIIF
Excedente	4.276.574	4.102.734	
Ajustes para conciliar el excedente (pérdida) neto con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:			
(+) Depreciaciones y amortizaciones	411.519	172.102	
(+) Recuperaciones de provisiones	960.228	1.563.334	
Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)	1.371.747	1.735.436	
Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:			
(+/-) Cuentas por cobrar neto	(10.007.673)	(2.203.027)	
(+/-) Activo por impuestos corrientes	(92.600)	2.921	
(+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	40.825	(74.730)	
(+/-) Provisiones por Beneficios a Empleados	1.141.753	(268.050)	
(+/-) Aumento o disminución de Fondos Sociales	33.307	(99.658)	
(+/-) Impuestos	(3.173.330)	68.300	
(+) Por revaluación de propiedad planta y equipo	15.165	20.461	
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas	(12.092.946)	(4,780,706)	
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
(+) Propiedades planta y equipo	(230.622)	(802,467)	
(+) Otros Activos no financieros			
(-) Otros Activos Financieros	(3,171,244)	(8,807,580)	
(+) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes a 2022)	(4,102,734)	(3,890,747)	
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(7,504,599)	(13,500,794)	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación:			
(-) Otros Pasivos Financieros	(100,100)	(6,499,673)	
(-) Préstamo	25,97	506	
(+) Aumento o disminución capitalización de aportes	1,649,854	2,595,489	
(+) Aumento o disminución de reservas	1,025,559	273,149	
(+) Revalorización y amortización de aportes	(5,090)		
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación	1,595,287	(3,325,548)	
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo			
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	94,164	(12,254,325)	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3,458,176	21,712,502	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3,552,340	9,458,176	Seccion 7


Juan Pablo Vélez Góez
Representante Legal


Jose Nelson Figueroa Fragozo
Contador
TP 74108-T


Jose David Rodriguez
Revisor Fiscal
Delegado por Servicios Especializados de Revisión Fiscal y Auditoría Ltda.
TP 204301 -T
(Ver Dictamen Adjunto)

Nota: Los Estados Financieros han sido copiados para efectos de constancia de lo aprobado en acta y se encuentran firmados en original por el Representante Legal de Febor Entidad Cooperativa el Dr. Juan Pablo Vélez Góez, el contador de la entidad José Nelson Figueroa Fragozo y el delegado de la firma de Revisoría Fiscal SerFiscal Ltda. José David Rodríguez Rivera, los cuales hacen parte integral de la presente acta.

21. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA LA ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE FEBOR COMO PERTENECIENTE AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL EN EL REGISTRO WEB ANTE LA DIAN.

Para este punto, el presidente se dirige a la Asamblea de Delegados para cuestionarlos si alguien no está de acuerdo con la autorización que se pretende conferir al Representante Legal de la Cooperativa para que actualice la información de Febor como perteneciente al Régimen Tributario Especial en el Registro Web ante la DIAN.

Al no existir ninguna oposición, la autorización queda aprobada por unanimidad.

22. PRESENTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS SALDOS DE FONDOS SOCIALES 2023.

Para este punto, se concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, quien explicó que el artículo 6803 consiste en la ratificación de los fondos sociales de acuerdo con el numeral 4 de la Tabla IV del Título I de la Circular Básica Contable y Financiera, en los siguientes términos:

"La Superintendencia nos pide que ratifiquemos que esos fondos que no fueron ejecutados en el año 2023, con aprobación de la Asamblea, queden en los mismos fondos para ser ejecutados en el año 2024. Y quiero aprovechar la oportunidad para explicar por qué no los ejecutamos. No se ejecutaron todos porque la Asamblea es en marzo y la distribución de excedentes se hace en abril; si se ejecutaran todos al 31 de diciembre no habrían auxilios ni de solidaridad ni de educación en enero, febrero, marzo y abril, entonces lo que hace el Consejo es distribuir los saldos en los 12 meses del año para que queden fondos para ejecutar y lo que nos pide la Superintendencia es que ratifiquemos la destino de esos fondos."

Nombre y destinación	Saldo Final 31 diciembre de 2023
Fondo Social de Educación	\$ 60.538
Fondo Social de Solidaridad	\$ 76.042
Fondo Social de Recreación	\$ 2.081
Fondo de Bienestar Social	\$ 135
Fondo Social para Otros Fines	\$ 24.335
Fondo Mutual para Otros Fines	\$ 41.655
Totales	\$ 204.786

Cifras expresadas en millones de pesos

Finalizada la socialización, el presidente de la Asamblea pregunta abiertamente a los delegados sobre si alguien se opone a la ratificación de estos fondos sociales, de modo que, se deja constancia que, con 95 delegados en sala ninguno formuló objeción, comentario ni oposición a estos, motivo por el cual, quedaron aprobados por unanimidad.

23. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO 2023.

Durante el transcurso de la Asamblea, surgieron 3 propuestas para la destinación del excedente cooperativo 2023, las cuales se resumen a continuación:

Propuesta No. 1 – Formulada por la Administración de Febor Entidad Cooperativa:

El Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor explica que la propuesta de la administración se centra en destinar el 50% a las reservas y fondos que se debe establecer de conformidad con el Artículo 54 de la Ley 79 de 1988; de tal manera, que el otro 50% se distribuya así: (i) 25% para revalorización de aportes, (ii) 25% para amortización de aportes.

Propuesta No. 2 - Formulada por la delegada Laura Lucía Torres:

ASAMBLEA

AG - 01

La delegada propone destinar el 50% a lo que la ley indica; y el otro 50% distribuido así: (i) 25% para amortización de aportes; (ii) 20% para revalorización de aportes; (iii) 5% para el Fondo de Solidaridad con el fin de desarrollar un programa social rotativo por regiones y por años.

Propuesta No. 3 - Formulada por el Delegado Claudio Marco López Mendoza:

El delegado propone destinar el 50% a lo que la ley indica; y el otro 50% para revalorización de aportes con el propósito de compensar la pérdida del poder adquisitivo de tales dineros como consecuencia del incremento del IPC.

Sustentadas las propuestas, el Presidente de la Asamblea abre un espacio para preguntas de los delegados. En ese orden de ideas, el delegado Eduardo José Fawcett Martínez preguntó:

"Hay tres propuestas. ¿Podríamos ampliar qué implica cada una a nivel tributario y que si nos afecta o no nos afecta como cooperativa?"

Como respuesta, el Gerente explicó:

"Tributariamente, todas las propuestas tienen el mismo efecto. El 20% del impuesto a la renta va a salir del Fondo de Educación y de Solidaridad. Por ley, llevamos un 30% del excedente, al cual le retiramos el 20% del excedente o sea, nos queda un 10% del excedente para Educación y para Solidaridad. La propuesta del Consejo de Administración implica que el valor en pesos corrientes, el valor nominal de los aportes se mantiene, puesto que se revaloriza en la misma proporción que se amortiza, es decir, le aumentan el valor en la misma medida en que le van a comprar. El beneficio para el asociado es que se echa al bolsillo una plática. ¿Cuánto es? Entonces, más o menos el 25% del excedente son \$1.050 millones de pesos, dividido en 5.000 asociados. ¿Cuánto da eso como de a \$200.000 pesitos? De a \$200.000 pesitos en el bolsillo. Entonces cada uno se echaría \$200.000 pesitos al bolsillo en el mes de junio y bien. La propuesta de Claudio dice, hagamos la revalorización por todo el 50% de libre destinación. ¿Qué ganamos con eso? Que al momento en que usted se retire de la Cooperativa, usted va a tener menor pérdida sobre el valor del dinero en el tiempo, es decir, se va a conservar más el valor de su aporte en la cooperativa. La parte favorable es que usted no tiene esa plata en el bolsillo, la parte favorable es que la va a tener en el futuro en el bolsillo y que el año entrante la revalorización va a ser sobre el valor total, le va a dar más. Y lo otro, va a tener más aporte en la Cooperativa, la Cooperativa tiene más patrimonio y se fortalece para hacer su operación"

24. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DESTINACIÓN DEL EXCEDENTE COOPERATIVO 2023.

Teniendo en cuenta que 2 de las 3 propuestas contemplan amortización de aportes, el presidente de la Asamblea advirtió que se requiere del voto favorable de las 2/3 partes de los asistentes para su eventual aprobación acorde con lo dispuesto en el Artículo 99 del Estatuto, de modo que, se procederá a elegir una de las tres propuestas mediante votación

y esta última se someterá a ratificación de la Asamblea conforme a lo previsto en el artículo 109 del Estatuto de la Cooperativa, en el orden del día No. 0805

Estando presentes 99 delegados, el Presidente formula la siguiente pregunta:

¿Cuál propuesta de distribución de excedentes aprueba?

1. **Propuesta del Consejo de Administración (50% ley; 25% amortización y 25% revalorización):** 64 votos (64,65%).
2. **Propuesta de Laura Lucía Torres (50% ley; 25% amortización, 20% revalorización y 5% fondo de solidaridad):** 9 votos (9,09%).
3. **Propuesta de Claudio Marco López Mendoza (50% ley y 50% revalorización):** 26 votos (26,26%).
4. **Voto en blanco:** 0 votos.

Total votos: 99 votos.

Teniendo en cuenta que la propuesta No. 1 fue la predilecta, a continuación, el presidente la somete a ratificación de la Asamblea en búsqueda del Quórum calificado para su aprobación, de manera que, estando presentes 95 delegados en el auditorio, formula la siguiente pregunta:

¿Aprueba el proyecto de distribución de excedente 2023 (50% ley; 25% amortización y 25% revalorización)?

1. **SI:** 84 votos (88,42%)
2. **NO:** 11 votos (11,58%)
3. **Voto en blanco:** 0 votos (0%)

Total Votos: 95 votos.

En consecuencia, queda aprobado por las mayorías requeridas en el Estatuto y la Ley el proyecto de distribución de excedentes planteado por el Consejo de Administración.

25. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2023.

Se concede la palabra al delegado Wilfredo Perna Contreras, presidente de la Junta de Vigilancia para que lleve a cabo la exposición. En el transcurso de su alocución resaltó la importancia que tuvo la Junta de Vigilancia en velar por el cumplimiento de las prescripciones legales aplicables a la Cooperativa.

A su vez, detalló el seguimiento realizado por dicho órgano de control a la respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes radicadas por los asociados a fin de cumplir con los plazos establecidos en la Ley 1755 del 2015. También, subrayó la labor de la Junta encaminada a la verificación del listado de asociados hábiles para participar en los comicios del 2023 donde se eligieron los delegados del periodo actual; así como lo relativo a la revisión del estado de cumplimiento de las obligaciones sociales y financieras que tienen los delegados de cara a asegurar su participación en la presente Asamblea.

Por último, informó sobre el estado del cumplimiento de las tareas delegadas a la Administración por parte de la Asamblea General de Delegados que sesionó ordinariamente en el 2023.

COOPFEBO
Terminada su intervención, el presidente de la Asamblea da paso a las preguntas o apreciaciones de parte de los delegados, sin que se presente ninguna, de tal suerte que se da paso al siguiente punto en el orden del día.

ASAMBLEA
CÁMARA
Nº. 0806
PÁGINA
MERCADO DE BOGOTÁ

26. EVALUACIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA POR LA GESTIÓN DESEMPEÑADA EN EL 2023.

A continuación, se procede con la votación de la evaluación de la gestión desempeñada por la Junta de Vigilancia en el 2023 a partir de la siguiente pregunta, teniendo en cuenta que hay 94 delegados presentes en la sala:

En una escala de 1 a 5, donde 1 significa muy mala, y 5 muy buena, califique la gestión desempeñada durante el 2023 por la Junta de Vigilancia:

1. **Muy Mala:** 8 votos (8,51%)
2. **Mala:** 2 voto (2,13%)
3. **Regular:** 21 votos (22,34%)
4. **Buena:** 38 votos (40,43%)
5. **Muy Buena:** 25 votos (26,6%)

Total Votos: 94 votos.

27. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE 2023 DE LA COMISIÓN DE APELACIONES.

Se proyecta el informe levantado por la comisión, el cual fue dado a conocer a los delegados, donde se resalta que desde la elección de la comisión a la fecha no ha sido presentado recurso alguno a las decisiones del Consejo de Administración, con lo cual no se ha requerido el ejercicio de sus funciones.

Una vez terminada la proyección del anterior informe, el presidente de la Asamblea da paso al siguiente punto del orden del día.

28. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En este punto, se presentaron 5 propuestas de presupuesto para el Consejo de Administración, las cuales se ilustran a continuación:

Propuesta No. 1 – Formulada por el Consejo de Administración.

Se cede el uso de la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor para que explique el proyecto. El Gerente indica que se solicita aprobar \$438,84 millones de pesos para el presupuesto del Consejo de Administración, suma que varía de los \$190,17 millones aprobados el año inmediatamente anterior, en la medida que, en el 2023 hubo una sobre ejecución del presupuesto no prevista dado que la Superintendencia de Economía Solidaria solicitó a Febor que facilitara la participación de los consejeros suplentes, circunstancia que incrementó los gastos de funcionamiento de este órgano de administración por causa de los gastos de compensación, alzas en los tiquetes aéreos y la participación en eventos sectoriales, razón por la que, en aras de priorizar el funcionamiento de este órgano acorde

con sus competencias estatutarias fue necesaria la sobre ejecución, pero aclarando que se motivó en un aspecto caprichoso o arbitrario.

Por lo anterior, la propuesta se desglosa así:

Área	Concepto	Total presupuesto 2023	Ejecutado a Diciembre 2023	Total presupuesto 2024
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	Gastos otros Consejo	\$35,44	\$7,75	\$438,84
	Gastos tickets Consejo	\$43,59	\$36,09	
	Gastos compensación consejo	\$81,84	\$172,84	
	Participación en eventos sectoriales y capacitaciones	\$29,30		
	TOTAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$190,17	\$216,68	

Propuesta No. 2 – Formulada por el delegado Emil Mena Marmolejo:

El delegado propone reducir el proyecto del presupuesto a la cifra de \$340 millones de pesos, considerando que la administración presentó un proyecto que aumenta significativamente en comparación con años anteriores, sin que el delegado observe cifras y/o porcentajes que lo respalden.

Propuesta No. 3 – Formulada por el delegado Eduardo José Fawcett Martínez:

El asociado propone tomar la ejecución efectiva que realizó el Consejo de Administración en términos de dinero, la cual es equivalente a \$216 millones de pesos y solicita ajustar dicha cuantía con la variación porcentual del IPC registrado al cierre del año inmediatamente anterior.

Propuesta No. 4 – Formulada por la delegada Diana Milena Rodríguez Solorza:

La delegada también propone tomar como base para el cálculo del presupuesto el dinero efectivamente ejecutado en el 2023 por el Consejo de Administración y ajustarlo en un 15% para el 2024.

Propuesta No. 5 – Formulada por el delegado Pedro Pablo Garaicoa Ibarra:

El delegado sugiere tomar como base el presupuesto del año 2018 ya que era la cifra aprobada antes de la pandemia, considerando que después de aquella época el presupuesto se fue reduciendo debido al confinamiento. Ese presupuesto del 2018 se sugiere aumentarlo con los respectivos incrementos del IPC de cada año para actualizarlo.

En ese orden de ideas, se someten cada una de las propuestas a consideración de la Asamblea, formulando la siguiente pregunta y teniendo en cuenta que se encuentran presentes 92 delegados en sala:

¿Cuál es el monto que aprueba para el presupuesto del Consejo de Administración 2024?

1. \$438,84 millones – Propuesta de la Administración: 44 votos (47,83%)
2. \$340 millones: 25 votos (27,17%)
3. \$216,68 millones + IPC: 11 votos (11,96%)

4. \$216,68 millones + 15%: 9 votos (9,78%)

5. Retomar presupuesto del 2018 con respectivos incrementos de cada año: 3 votos (3,26%)

6. Voto en blanco: 0 votos (0%)

ASAMBLEA CAMARA
 No. 0808
 PAGINA 7


Total Votos: 92 votos.

En consecuencia fue aprobado por mayoría el presupuesto presentado por la Administración, el cual estará vigente para el 2024.

29. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2024 DE LA JUNTA DE VIGILANCIA.

Para el caso del presupuesto para el funcionamiento de la Junta de Vigilancia, se deja constancia de la presentación de 2 propuestas:

Propuesta No. 1 – Formulada por la Administración:

Se concede la palabra al Dr. Juan Pablo Vélez Góez, Gerente de Febor quien explica que el presupuesto de la Junta de Vigilancia se calculó tomando como referencia el monto proyectado para el Consejo de Administración, pero se prorrateo en función del número de miembros, toda vez que este órgano de control está compuesto por menos integrantes.

En ese sentido, el presupuesto sería de \$187 millones de pesos, distribuidos así:

Área	Concepto	Total presupuesto 2023	Ejecutado a Diciembre 2023	Total presupuesto 2024
JUNTA DE VIGILANCIA	Gastos tiquetes Junta Vigilancia	\$ 19,60	\$ 10,18	\$ 187,10
	Gastos otros Junta de Vigilancia	\$ 15,96	\$ 0,31	
	Gastos compensación Junta Vigilancia	\$ 13,04		
	Participación en eventos sectoriales y capacitaciones	\$ 7,52	\$ 50,66	
	TOTAL JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 76,12	\$ 61,15	

Propuesta No. 2 – Formulada por el delegado Jaime Orlando Jaimes:

El delegado manifiesta que se tome como base el valor aprobado en el 2023 que fue equivalente a \$76 millones de pesos y se incremente en un 100% para un total de \$150 millones de pesos.

En ese orden de ideas, se someten las propuestas a consideración de la Asamblea, formulando la siguiente pregunta y teniendo en cuenta que se encuentran presentes 95 delegados en sala:

¿Cuál es el monto que aprueba para el presupuesto de la Junta de Vigilancia 2024?

1. \$187,10 millones – Propuesta de la Administración: 49 votos (51,58%)
2. \$150 millones: 40 votos (42,11%)
3. Voto en blanco: 6 votos (6,32%)

Total Votos: 95 votos.

PÁGINA No. 0809

En consecuencia fue aprobado por mayoría el presupuesto presentado por la Administración, el cual estará vigente para el 2024.

30. ELECCIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2024-2026.

Teniendo en cuenta el procedimiento establecido en el Decreto 962 de 2018 y el Estatuto Social, el Consejo de Administración expidió la Resolución 119 del 17 de enero del 2024, en la cual se estableció el reglamento y el cronograma para la presentación de las postulaciones de los cargos a elegir, como son Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisión de Apelaciones. Para el efecto y dentro de los plazos establecidos cada uno de los interesados debía aportar su hoja de vida con el lleno de los requisitos exigidos para cada uno de los cargos (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comisión de Apelaciones). Vencido el término, la Junta de Vigilancia realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para proceder con la publicación de la lista de perfiles de candidatos a cada órgano con la información detallada de cada postulado. Esta información fue compartida con los delegados y publicada con una anterioridad mayor de 15 días hábiles a la realización de la Asamblea.

De conformidad con el Estatuto Social, las elecciones a efectuar se realizarán bajo el sistema de planchas y cociente electoral.

En este momento el presidente de la Asamblea le da el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios que darán informe de las planchas recibidas para el Consejo de Administración, el mecanismo de sorteo y numeración.

La Comisión aclaró que en total recibieron 9 planchas y todas conformadas por un solo renglón de principal y su respectivo suplente.

Invitan los integrantes de la Comisión a los cabezas de las listas recibidas para realizar el sorteo y numeración de planchas quedando conformadas las recibidas así:

Plancha No.	Principal	Suplente
1	Fredy Nelson Marín Prieto	Luis Eduardo Bocanegra Acosta
2	Fredy Armando Quevedo Ruiz	Wilson Alexander Ballesteros Ramírez
3	Luis Eduardo Fajardo Buitrago	Andrés Alexander Huertas González
4	Alirio Fernando Izquierdo Duarte	Jorge Abundio Barragán Luna
5	Carlos Arturo Rentería Otero	Luis Fernando Gómez Muñoz
6	Luis Miguel Cataño Cataño	Gonzalo Ignacio Ossa Stipicianos
7	Rodrigo Ázate Mejía	Francisco Javier Restrepo Arboleda
8	Walter German Idárraga Rico	Cesar Augusto Cárdenas Ávila
9	Nathalia Margarita Henao Hernández	Alirio Carrascal Hernández

Realizado el sorteo, numeración y socialización de conformación de planchas se invita a votar a los delegados, contando en ese momento con 99 delegados presentes. Surtidas las votaciones este fue el resultado:

Plancha No.	Número de votos
1	7
2	11
3	12
4	11
5	8
6	1
7	12
8	10
9	17
Voto en Blanco	0
Abstención	0
Total	99

De los resultados registrados y teniendo de presente que todas las planchas presentadas se encontraban conformadas por un solo renglón, el resultado para integrar el Consejo de Administración para el periodo 2024 – 2026 queda así:

Principal	N° Cédula	Suplente	N° Cédula
Nathalia Margarita Henao Hernández	1140839700	Alirio Carrascal Hernández	77011841
Luis Eduardo Fajardo Buitrago	11309455	Andrés Alexander Huertas González	79715213
Rodrigo Álzate Mejía	71598485	Francisco Javier Restrepo Arboleda	3401464
Fredy Armando Quevedo Ruiz	80143929	Wilson Alexander Ballesteros Ramírez	10138851
Alirio Fernando Izquierdo Duarte	79309752	Jorge Abundio Barragán Luna	5937041
Luis Miguel Cataño Cataño	79275564	Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos	19441326
Walter German Idárraga Rico	14233910	Cesar Augusto Cárdenas Ávila	14225335

De los elegidos para conformar el nuevo Consejo de Administración se deja constancia que inician periodo estatutario:

Alirio Carrascal Hernández
Luis Eduardo Fajardo Buitrago
Andrés Alexander Huertas González
Rodrigo Álzate Mejía
Francisco Javier Restrepo Arboleda
Wilson Alexander Ballesteros Ramírez
Jorge Abundio Barragán Luna
Luis Miguel Cataño Cataño
Gonzalo Ignacio Ossa Stipcianos
Cesar Augusto Cárdenas Ávila

Que son reelegidos:

Nathalia Margarita Henao Hernández
Fredy Armando Quevedo Ruiz
Alirio Fernando Izquierdo Duarte
Walter German Idárraga Rico

31. ELECCIÓN INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VIGILANCIA 2024-2026.

Teniendo en cuenta la estipulación del Estatuto Social, las elecciones a efectuar se realizarán bajo el sistema de planchas y cociente electoral.

En este momento, el Presidente de la Asamblea le da el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios que dará informe de las planchas recibidas para la Junta de Vigilancia, el mecanismo de sorteo y numeración.

La Comisión aclaró que en total recibieron 4 planchas y todas conformadas por un solo renglón de principal y su respectivo suplente.

Invitan los integrantes de la Comisión a los cabezas de las listas recibidas para realizar el sorteo y numeración de planchas quedando conformadas las recibidas así:

N° de plancha	Principal	Suplente
1	Mauricio Javier Cadena Montero	Leandro Salvador Ramos
2	Gregory Enrique Martínez Solís	Gerson Rojas Rojas
3	Lucía Esperanza Romero Calderón	Aura Cecilia Arteaga Arteaga
4	Rafael Augusto Vargas Celis	Claudio Marco López Mendoza

Realizado el sorteo, numeración y socialización de conformación de planchas se invita a votar a los delegados, contando en ese momento con 98 delegados presentes. Surtidas las votaciones este fue el resultado:

Plancha No.	Número de votos
1	25
2	24
3	22
4	27
Voto en Blanco	0
Abstención	0
Total	98

De los resultados y teniendo presente que todas las planchas presentadas se encontraban conformadas por un solo renglón, el resultado para integrar la Junta de Vigilancia para el periodo 2024 – 2026 queda así:

Principal	Nº Cédula	Suplente	Nº Cédula
Rafael Augusto Vargas Celis	8678908	Claudio Marco López Mendoza	9249764308
Mauricio Javier Cadena Montero	14323668	Leandro Salvador Ramos	73105741
Gregory Enrique Martínez Solís	86054392	Gerson Rojas Rojas	7687156

AG - 01

ASAMBLEA
 13 MAR 2024
 DE COMERCIO DE BOGOTÁ

De los elegidos para conformar la nueva Junta de vigilancia se deja constancia que inician periodo estatutario:

Mauricio Javier Cadena Montero
 Leandro Salvador Ramos
 Gerson Rojas Rojas

Que son reelegidos:

Rafael Augusto Vargas Celis
 Claudio Marco López Mendoza
 Gregory Enrique Martínez Solís

32. ELECCIÓN INTEGRANTES COMISIÓN DE APELACIONES 2024-2026.

En este punto la Comisión Central de Elecciones y Escrutinios informa que ha sido recibida una única plancha conformada por 3 renglones con sus respectivos principales y suplentes, así:

Renglón	Principal	Suplente
1	Nelson Eduardo Riaño Montaño	Laura Lucía Torres Pérez
2	Jaime Alberto Becerra Ayala	María Rocío Duran García
3	Josué Gracia Moreno	José William Felipe Morales Romero

Socializada la plancha y con la presencia de los 99 delegados, esta es aprobada por unanimidad, de modo que, la Comisión de Apelaciones 2024-2026 se integrará así:

Principal	Nº Cédula	Suplente	Nº Cédula
Nelson Eduardo Riaño Montaño	16696394	Laura Lucía Torres Pérez	38235694
Jaime Alberto Becerra Ayala	8404652	María Rocío Duran García	39560860
Josué Gracia Moreno	72130950	José William Felipe Morales Romero	79401805

33. PROPOSICIONES Y VARIOS.

A continuación, se concede el uso de la palabra a la Secretaría de la Asamblea, Laura Lucía Torres Pérez quien hace lectura de las proposiciones y recomendaciones recibidas en el

transcurso de la Asamblea. Igualmente, frente a cada una, el Dr. Juan Pablo Vélez Gerente de Febor, dará respuesta en el mismo orden.

Previo a iniciar con la lectura, el Gerente explica a la Asamblea que de las proposiciones recibidas hay algunas que deben ser sometidas a decisión de la Asamblea y otras son recomendaciones que el Consejo de Administración deberá estudiar y atender.

Propuestas del delegado Andrés Alexander Huertas González:

1. Cada socio de la Cooperativa Febor tiene un ahorro llamado DAES, se quiere proponer: entregar al asociado hasta el 50%, sin intereses, para uso general (necesidades personales) y/o pago de cartera (compromiso del asociado con Febor). Beneficios: flujo de caja para el socio y opción para recoger cartera. Nota: el asociado debe llevar más de 2 años asociado, con la salvedad que si debe dinero en Febor sea para cubrir la deuda o parte de la deuda e intereses.

Respuesta Gerente: *"Si lo que propone es la devolución del 50% de los DAES, esto tendría que ser una reforma estatutaria, y habría que tener la consideración económica que el impacto sería de 25 mil millones de pesos. Si se trata de un crédito respaldado en el 50% de los DAES, en ese caso, todo crédito, sin excepción, debe tener capacidad de pago. Es decir, habría que hacer un estudio de crédito para ver si se le otorga. Y, finalmente, la Superintendencia nos tiene criticados los créditos sin tasa de interés o con tasa cero. Entonces, este punto no tendría viabilidad para seguirlo trabajando."*

2. Cartera vencida: Revisar caso por caso, la idea es ayudar a socios y que Febor recupere el dinero para ponerlo a disponibilidad de otras personas que lo requieran, buscar iniciativas de % de exoneración de intereses y buscar alternativas para que el socio pueda pagar. En caso de que se apruebe la iniciativa uno, Febor recogería cartera y el socio no tendría que endeudarse. Flujo de caja para las dos partes.

Respuesta Gerente: *"Nosotros en la actualidad lo estamos ejecutando. En algunos casos de morosos estamos con condonación de intereses con tal de recuperar el capital, en algunos casos hasta el 100% de los intereses. Incluso en algunos casos de moros donde ya los tenemos irrecuperables que no hemos podido, con embargo judicial, recuperar, hay hasta condonación de capital para poder normalizar y prestarle plata a los demás. Entonces ya estamos ejecutando tu propuesta, no todos la conocen muy bien, la idea es que cualquiera que se encuentre en Mora se acerque a la cooperativa y síá estamos dispuestos en ayudarlo."*

3. Ampliar servicios del Banco Coopcentral: Compra de divisas a través de Banco Coopcentral para socios que tengan la nómina en Febor.

Respuesta Gerente: *"Ya estamos en análisis de un producto que se llama Billetera Digital a través del Banco Cooperativo CoopCentral. El nuevo producto fue mostrado, presentado al Consejo de Administración, causó un impacto positivo. Si se aprueba a través de este producto, podríamos tener entonces el tema de las divisas."*

- COOPFEFOR
4. Ganancias anuales Febor: Distribución porcentual de dinero para reinversión en DAES y porcentaje para entregar a cada asociado.

PÁGINA No. 0814

Respuesta Gerente: "Eso sería genial, que no se entregarán todos los intereses sino que un porcentaje se fuera para capitalizar los DAES y que cuando la persona retire tenga más ahorros. Es un tema que queda en consideración del Consejo de Administración si parte de los intereses los entrega y parte lo capitaliza o si considera. El Consejo quedará con la tarea de revisar su propuesta."

5. En la globalización mundial, inversión (préstamo a la banca comercial) que favorezca a personas de otras entidades (garantizado bajo seguros o pólizas).

Respuesta Gerente: "La naturaleza de las cooperativas hoy no le permite tener operaciones con terceros. Entonces, FEBOR no puede tener operaciones de crédito, sino única y exclusivamente con su base social. Hay que ser asociado para poder acceder al servicio de crédito. Nosotros no podríamos prestarles a otras personas de otras entidades, ni a otras cooperativas, porque la base social está determinada por los empleados y pensionados del Banco de la República y sus familiares."

6. Emprendedores, ferias. Muchas personas (grupo familiar) tienen emprendimientos, y los venden en ferias, la idea es que Febor realice alianzas y/o busque escenarios (feria con otras cooperativas) para que los emprendedores asociados a la Cooperativa ofrezcan y vendan sus bienes y/o servicios.

Respuesta Gerente: "FEBOR ha hecho algunos esfuerzos por promover el emprendimiento, pero el aliarse con otras entidades puede ampliar el mercado y puede llevar a que sea mucho más exitosa la promoción de nuestros emprendedores y también la de ellos, como ferias conjuntas. Algo para tenerlo en cuenta a desarrollar."

7. Bono por permanencia y ahorro, según la dinámica de ahorro de cada socio, entregar (para disfrute familiar (Sodexo canasta)) por buen comportamiento de ahorro en la Cooperativa. Campañas de permanencia de dinero en ahorros voluntarios.

Respuesta Gerente: "Esta propuesta queda para consideración del Consejo de Administración, ya que eso hace parte del costo de ventas, y ellos deberán incluir su consideración para ver si lo incluyen como un reconocimiento adicional a esas personas que dejan esos saldos de ahorro voluntarios para apalancar la operación de crédito"

8. Bono navideño: Asignación presupuestal para cada asociado de la cooperativa. No hay fiesta.

Respuesta Gerente: "También es una iniciativa que queda para el Consejo de Administración para que evalúe la participación en los eventos navideños si le da un reconocimiento a cada uno de los asociados en vez de ir a participar en las fiestas."

9. Bono por buen comportamiento crediticio. Condonación del 50% de los intereses de un mes, para aquella población que supere el año con el crédito y tenga buen comportamiento de pago.

Respuesta Gerente: *"Es una iniciativa viable que la debe considerar el Consejo de Administración electo como parte del costo de la colocación."*

10. Revisar restricciones impuestas para pagos por fuera de nómina, para los créditos que han sido generados por libranza. Capacidad de endeudamiento.

Respuesta Gerente: *"Los créditos que se otorgan por libranza funcionan muy diferente a lo que nosotros veníamos acostumbrados, y es que en el descuento por libranza la Cooperativa le informa al pagador la totalidad de descuentos, es decir, nosotros no le mandamos un descuento mensual como ocurría cuando mandábamos a descontar de nómina, sino que le decimos haga 60 descuentos de este valor. Por esa razón, el pago por caja no puede cambiar la condición como antes, que pagaban anticipadamente la cuota del otro mes y no se mandaba a descontar. El crédito por libranza siempre mantiene la misma condición. Y como tiene un diferencial de tasa, no podemos dejar de descontar la libranza porque el crédito se recaude por caja, porque el crédito que se otorga directamente por caja tiene otra tasa diferente. Le toca pagar la totalidad del crédito, porque nosotros no le informamos al Banco mes a mes el valor que va a descontar de la cuota, como sí ocurría con el código de descuento cooperativo, que todos los meses nosotros mandábamos a descontar un valor, y si usted ya lo había pagado, pues no lo mandábamos a descontar. Con la libranza desde el otorgamiento del crédito, nosotros le decimos al pagador, haga 108 descuentos por 100 mil pesos para este crédito de esta persona. Yo mes a mes no reportó la novedad, esos son los créditos que eran por descuento de código cooperativo, lo que pasa es que el Banco de la República nos pidió a nosotros que no siguiéramos haciendo descuentos por código cooperativo, sino que los hiciéramos por libranza. ¿Qué consecuencia trajo? La limitación del descuento al 50%, que antes lo hacíamos hasta el 60%, disminuyó la capacidad de descuento de los asociados. Y dos, no se comprometen las prestaciones sociales como las primas, que antes descontábamos en primas, por libranza no se puede descontar en primas. Pero no fue algo que decidió FEBOR. Fue una solicitud por parte del Banco que nos dijo, ustedes tienen un código de descuento, pero para poderles respetar la prelación de pagos, ustedes deben hacer los pagos, incluso de los servicios por libranza. Ahora hasta los servicios de pólizas de automóviles, etcétera, las estamos cargando, ya no por la facultad que nos da la ley por ser una cooperativa, sino bajo la ley de operadores de libranza."*

Ante la respuesta, el delegado proponente cuestiona:

"El Banco le solicitó a FEBOR que se hiciera de esa manera, pero está afectando a la gente, la gente está quedando bloqueada al querer solicitar otros préstamos con FEBOR o poder solicitar el préstamo de vivienda con el Banco de la República, cómo les podemos ayudar, no sé, habrá alguna forma de enmascarar, enmascarar es

como poner una cuenta de ahorro, diga usted voluntario, en la que yo consigno a esa cuenta y desde esa cuenta a FEBOR le dice al Banco de la República descuento de ahí la libranza."

El Gerente dio respuesta en los siguientes términos:

"La libranza sólo se puede descontar de la nómina, no de una cuenta de ahorro en otro lado. Entonces el Banco no la va a descontar sino de los ingresos de nómina. Eso es positivo para el empleado. Y aunque le niegan el crédito al empleado, es positivo para el empleado porque qué es lo que pasa cuando se hace la operación de que se paga anticipadamente por fuera de nómina, como venía pasando de que yo pagaba dos o tres meses por anticipado, liberaba mi comprobante y se acabó. Yo sacaba el crédito de vivienda ¿Qué pasaba? Con el mismo ingreso estaba pagando el crédito de FEBOR y ahora lo ocultaba pagándolo por anticipado y el Banco le daba otro crédito. Entonces tiene dos descuentos con el mismo ingreso. ¿Y entonces qué pasaba? No le alcanzaba al empleado la nómina para cubrir sus obligaciones, lo que generaba devueltos, moras, o que el empleado, como nos decían, me dejó sin plata. ¿Por qué? Porque por un lado compromete un porcentaje, la mitad de su salario lo compromete por el Banco, para el crédito de vivienda, y la otra mitad la tenía comprometida con el crédito de FEBOR. Entonces ¿qué le quedó para vivir? Cero. En ese orden de idea fue que el Banco quiso cuidar el ingreso libre del trabajador, garantizar ese 50% para la supervivencia del trabajador, y dijo, váyase por operación de libranza. ¿Cuál es la alternativa? Si está pagando a tiempo en FEBOR, puede solicitar un crédito por caja si tiene buena moralidad de pago y puede demostrar esos ingresos para que él mismo pague el crédito de FEBOR. No lo saca con el Banco Popular para venir a pagar el de FEBOR, sino que FEBOR le da un pago o le presta para que pague el mismo crédito de FEBOR. Eso es posible."

11. Nuevo producto: Así como compran cartera a tasas bajas de otras entidades, deberían generar un producto para unificar la cartera de Febor a un bajo interés con el fin de generar flujo de caja.

Respuesta Gerente: "Lo tendremos en cuenta, en ese momento tenemos unos excedentes de liquidez y vemos que hay un endeudamiento por fuera, por eso la promoción en este momento es por fuera, y estamos esperando que las tasas bajen más para poder hacer un programa de unificación, porque hoy las tasas están un poco más altas que las de hace dos años cuando son la mayoría de los créditos. Entonces, no favorecería todavía al asociado. Cuando siga bajando la inflación y el costo del dinero, vamos a llegar a un momento donde vamos a poder ofrecer una tasa para recomprar la misma cartera de Febor y unificarla."

12. Bajar los intereses de los préstamos, la plata que están prestando es de los asociados, por consiguiente, debemos tener tarifas preferenciales.

Respuesta Gerente: "Se da respuesta con la anterior."

13. Nomina pensionados Colpensiones: realizar gestión para que Colpensiones pague nomina por Febor.

Respuesta Gerente: *"Interesantísimo, lo estamos haciendo, estamos moviendo senadores, estamos moviendo ministros, estamos haciendo toda la gestión para que el gobierno nos permita a las cooperativas pagar las pensiones que se dan desde Colpensiones de nuestros asociados."*

14. Crear espacios de capacitación para los asociados en los campos de economía familiar, finanzas personales, taller del ahorro, emprendimiento asociado familiar y comunitario, estos temas entre otros, los cuáles se pueden establecer contando con el personal asociado que sea profesional en estos temas expuestos o demás temas que ayuden a incentivar y formar a los asociados y sus familias.

Respuesta Gerente: *"Una buena propuesta que viene trabajando el Comité de Educación y yo creo que se puede impulsar nuevamente desde el Consejo de Administración para ampliar ese impacto por la educación en temas de economía y manejo financiero de las familias."*

15. Mejorar el portafolio de empresas de seguros ya sean de salud, transporte, hogar, etc., que puedan ofrecer servicios con valores asequibles y descuentos a todos los asociados a nuestra cooperativa.

Respuesta Gerente: *"Estamos trabajando bastante en el tema de convenios para traer los mejores productos para nuestros asociados. En eso trabajamos de manera permanente y evaluaremos las condiciones para mejorarlo"*

16. Disminución del valor actual de los viáticos que existen en estos momentos para los delegados que asisten a las asambleas, dinero que puede utilizarse para otros aspectos que pueden ser en auxilios o servicios para beneficio del colectivo de asociados.

Respuesta Gerente: *"Lo que se reconoce es un día no pernoctado con base en lo que ustedes aprobaron en el estatuto, para compensar todos los gastos, el día que están acá, se reconoce el valor de un día no pernoctado de lo que ustedes aprobaron."*

17. Incluir y revivir dentro de los servicios, un auxilio de útiles y papelería que funcionaba muy bien para todos los asociados que tienen hijos en guarderías, primaria y bachillerato.

Respuesta Gerente: *"Este tema será para consideración del Consejo de Administración en el Reglamento de Auxilios de Educación."*

18. Si no se puede incluir el bono navideño, no perder de vista el día del afiliado y familiares asociados, donde se escoja sitio, acompañado de lúdicas que se pueden

COOPFEBOR
conseguir con el apoyo y alianza de empresas cooperativas dedicadas a la recreación y eventos.

PÁGINA

ASAMBLEA
No. 0818
AG-01

Respuesta Gerente: "Queda para consideración del Consejo de Administración"

19. Estar atentos a los cambios que se producen en el sistema financiero sobre las tasas de interés que manejan en cuanto a préstamos, cartera, esos bancos que sean referentes de los cambios que realicen y así la Cooperativa estar pendiente si bajan las tasas, ya que somos cooperativa de economía solidaria en beneficio de los asociados buscando el objetivo social que es amortiguar la economía familiar.

Respuesta Gerente: "Todos los meses el Consejo de Administración hace un estudio de mercado de tasas y con esto determina de una manera técnica las tasas. Les cuento que las tasas de los créditos de FEBOR se guían por una regla mínima que es, se cogen todas las tasas del mercado, de la mitad de las más baratas para abajo, se saca otra media y se está calculando con esa media para garantizar que están dentro de la media baja. Sin embargo, también hay otros criterios técnicos, pero todos los meses se revisan y se fijan las tasas por parte del Consejo de Administración"

Propuesta del Delegado Alirio Fernando Izquierdo Duarte:

1. Que se incluya para las próximas asambleas el nivel de endeudamiento que tiene cada uno de los miembros de los órganos de administración y control con la Cooperativa.

Respuesta Gerente: "Esto es una propuesta que puede tener eco siempre y cuando cada uno de los integrantes del Consejo autorice o revelar la información que está protegida por habeas data. Debería tener la autorización de cada uno de los miembros para que mostraran acá cuánto ganar, cuánto deben, cuánto pagan de cuotas, etcétera."

Propuestas del Delegado Roger Colorado Pardo:

1. Que cada miembro del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y de la Comisión de Apelaciones presente, adicional al informe general, un informe individual de su gestión.

Respuesta Gerente: "El tema es que la rendición de informes es del cuerpo colegiado, entonces se presenta la información de gestión del cuerpo colegiado, no de cada uno de los integrantes. Entonces, sí se presenta, pero hay que presentarla como una información del órgano, porque no hay un consejero que aprueba las tasas de interés. No hay un consejero que aprueba una decisión, siempre la aprueba es el Consejo"

2. Hoy en día, el Consejo de Administración elige la ciudad que destinará recursos para actividades de promoción. Propongo que esta elección sea hecha por la Asamblea.

Respuesta Gerente: "El Consejo elige las actividades de promoción generalmente a nivel nacional. Por ejemplo, ahora hubo una capacitación con las elecciones y se hizo en todas las ciudades donde se hizo elecciones. Hubo elementos de promoción que se repartieron, pero eso fue a prorrata del número de asociados que hay en cada ciudad. Es decir, no podemos llevar más material o más inversión a una ciudad que tenga menos asociados, sino que se hace en proporción al número de los asociados por cada una de las ciudades."

3. Diseñar un modelo, evaluar e implementar una campaña de recuperación de cartera y normalización de créditos vía disminución de tasa de interés, ampliación de plazo y buscar un mecanismo para que el asociado pueda comprometer descuentos de prima. Para Junio del 2024 debería estar esta propuesta de salvamento.

Respuesta Gerente: "Bueno, ahí hay que tener en cuenta varias cosas. La Cooperativa ha hecho esfuerzos, condonando intereses, condonando capital, pero a cambio de un pago. Ojo, a cambio de un pago. Porque si tenemos muchas propuestas de que les perdonemos los intereses, pero no va a pagar la mora. Entonces, así si no jugamos, porque es el dinero de los asociados que tenemos que cuidar, incluso la Superintendencia no nos va a permitir que, si no es a cambio del pago de la obligación en mora, hagamos ese tipo de condonaciones. Nos hacemos tan flexibles como que tenemos créditos de normalización de cartera 20 años. a ese plazo hemos llegado para que los asociados puedan pagar las cuotas. La Cooperativa está dispuesta a ayudar al asociado, pero generalmente se encuentra un malestar cuando se dice que el asociado tiene que recortar sus otros gastos para poder pagar a FEBOR, porque mínimo que las tasas sean muy altas. FEBOR, como se los conté ahorita, tiene un rendimiento en la cartera del 13,5%. Es una tasa que eso ligeramente da al 1%. Entonces, y si nosotros vemos que los CDTs están al 12% o al 13%, pues es un tema un poco complejo. Pero si se están haciendo todos los esfuerzos porque el que quiere y tiene la determinación de venir a pagar y de empezar a hacer un plan de pagos y pagar efectivamente tienen la ayuda de FEBOR para ponerse al día. En eso tenemos un compromiso total."

Propuestas del Delegado Pedro Pablo Garaicoa:

1. A los asociados por extensión que son el futuro para la Cooperativa, se les debe dar capacitación en temas de cooperativismo hasta poder llegar a participar en los temas de elección y elegir (Asamblea, Delegados, Revisores, Junta de Vigilancia)

Respuesta Gerente: "Si, tenemos disponible para todos ellos las 200 horas para que puedan ser miembros del Consejo de Administración. Nuestra plataforma los incluye y la pueden hacer de manera gratuita. Siete días a la semana, 365 días al año, las 24 horas. Ahí pueden acercarse. Sé que podemos mejorar el contenido. Pero por ahora les podemos decir, ahí está la plataforma para que todos esos asociados por extensión empiecen a capacitarse y puedan elegir y ser elegidos. Y además les estamos dando 100 mil pesos para las personas que hacen el curso básico, pero ni así. Pero no lo han hecho. ¿Y cómo van a hacer las 20? ¿Cómo van a hacer las 200 sin hacer las 20?"

COOPFEBOR

Entonces, miren, la Cooperativa hasta les da 100 mil pesos para que hagan el curso y no lo están haciendo. ¿Qué tenemos que hacer? Poner la voluntad del otro lado, decirles, vengan, hagan el curso, participen, ahí está la plataforma para que lo hagan. La Cooperativa da los incentivos."

ASAMBLEA
CÁMARA
NO. 0020
BOGOTÁ
PAGINA

2. Revisar el tema de limitaciones al Comité y a los órganos de control que solo permiten ejercer dos periodos.

Respuesta Gerente: "Ya ese punto se debatió, ya no tenemos que discutirlo."

3. Destinar partidas presupuestarias para subsidiar líneas de atención geriátrica dada la soledad de la vejez – acompañamiento a sitios de permanencia.

Respuesta Gerencia: "El comité tendrá que mirar, el Consejo de Administración y los comités, cómo vamos a incrementar esa parte de participación de algunos de los fondos. Será un tema para reglamentar por el Consejo."

Propuestas del Delegado Carmelo Cueva Ramírez:

1. Solicitar la prestación del servicio médico a domicilio en Leticia – Amazonas. En Leticia carecemos del manejo de los servicios médicos.

Respuesta Gerente: "Vamos a averiguar qué entidades prestan el servicio, porque la limitación es la oferta en la ciudad. Entonces, si nos refieren a alguna entidad que preste los servicios de atención médica domiciliaria en Leticia, podríamos nosotros hacer algún tipo de convenio."

Propuestas del Delegado Epaminondas Huérfano Silva:

1. Que en la información presentada para las Asambleas se envíe la información de la cartera desagregada por regiones y ciudades. También de la cartera morosa.

Respuesta Gerente: "Bueno, esta es una información que normalmente se asimila en el Consejo, pero no tendría ningún inconveniente en enviarla también a la Asamblea. Lo que no queremos es atiborrarlos de mucha información, les mandamos más de 500 hojas de información, pero podemos incluir también más información detallada de cartera."

Propuestas del delegado Jaime Aristizábal Gómez:

1. Aprobar un presupuesto para realizar una reunión de integración con los socios en el mes de diciembre de cada año.

Respuesta Gerente: "El Consejo de Administración será el encargado entonces de analizar cuál va a ser la participación o el relacionamiento en estas actividades de la Cooperativa con los asociados."

2. Para ahorro de gastos en las elecciones regionales no es necesario de la presencia de representantes o trabajadores de Bogotá.

Respuesta Gerente: *"No fuimos dos a Armenia. De pronto coincidieron que Luz Adriana, que vive en Armenia y es de Armenia, estaba en su casa, pero no fuimos dos para ese evento. Sin embargo, el Consejo revisará el descuento que ya se está pensando en las elecciones únicamente virtuales y con eso se eliminarían muchos gastos. La idea es que con estos pilotos que se está haciendo se pueda llegar a hacer las elecciones sin tener que hacer un punto presencial."*

Propuestas del Delegado Oscar Orlando Garavito Jiménez:

1. Que el Consejo de Administración apoyado en otros órganos de administración estudie en profundidad e implemente criterios claros para la evaluación y aprobación de los servicios y préstamos, con el fin de garantizar que las decisiones sean justas, equitativas y basados en principio de solidaridad y cooperación.

Respuesta Gerente: *"Bueno, las condiciones de crédito son uniformes para todos los empleados. No hay unas condiciones para los de la imprenta y otras para los de la tesorería y otras para los de la biblioteca. Hay unas condiciones uniformes que de acuerdo con el análisis que se hace y el comportamiento, pues se toman decisiones. Por ejemplo, antes pedíamos tres comprobantes, era más difícil sacar tres comprobantes que sacar el último. Ahora se creyó que se facilitaba pidiendo uno solo el último, pero vemos que era mejor para el asociado sacar tres comprobantes que el último. Entonces, no sabemos, estamos tratando de mejorar, de dar el crédito más flexible, pero sí debemos tener en cuenta que no podemos comprometer cuotas fijas con ingresos variables. En eso hemos ajustado nosotros el procedimiento de crédito. Y es que a veces los trabajadores tienen horas extras y a veces no. Y cuando damos un crédito para pagar con horas extras y ese mes no trabaja horas extras, por alguna razón, no siempre se generan horas extras, la libranza rebota. Y en la mayoría de los casos no tenemos el pago por fuera del trabajador y la libranza se tiene que sujetar a una condición. Entonces, estamos ajustando, si hay alguna condición particular que podamos ajustar, la miraremos, pero los servicios, la evaluación de créditos es uniforme para todas las condiciones y lo que hemos querido hacer con los cambios es simplificarlos. La libranza no fue una decisión de FEBOR, la libranza fue una decisión del Banco de la República a la cual nosotros simplemente nos tocó aceptar que fuera así."*

2. Garantizar la participación y democrática de todos los asociados, estableciendo un sistema de rotación periódica para así poder lograr la representatividad en los diferentes órganos de administración de la Cooperativa (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comisión de apelaciones). Crear programas de capacitación y orientación para todos los asociados, especialmente nuevos y de la extensión de la base sobre el funcionamiento de la cooperativa, sus objetivos, estructuras organizativas y los roles y responsabilidades de estos órganos en todos los niveles.

Respuesta Gerente: *"Bueno, el Estatuto de FEBOR establece la permanencia máxima de dos periodos la cual hoy fue ratificada y que descansa en un periodo."*

COOPFEBOR
 Allá hay una rotación. El tema es que se postulen, para que puedan participar en la elección. La capacitación está abierta para todos. Miraremos cómo podemos completar el portafolio de capacitación en cuanto a las funciones para que la gerencia se presente."

ASAMBLEA
 AG-01
 PAGINA
 3682 JARA
 DE BOGOTÁ


Propuestas del Delegado Carlos Arturo Rentería Otero:

En este punto, el delegado solicita a la Asamblea que se tengan en cuenta dos propuestas alternativas a fin de reconocer una bonificación no constitutiva de salario o una prima extralegal a los empleados de Febor Entidad Cooperativa en los términos del Artículo 128 del Código Sustantivo del Trabajo:

Propuesta alternativa 1:

Cada año y dentro de la primera quincena de diciembre, Febor proveniente de los excedentes cooperativos, dará una bonificación de mera liberalidad, tomando como base el salario y dentro de los términos del Artículo 128 del CST, distribuidos así:

CARGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Auxiliares	5	100%
Asesor	18	100%
Asistente y Analista	13	90%
Coordinadores	4	85%
Jefes	5	80%
Directores	4	75%
Gerencia	1	75%
Total	50	

Propuesta Alternativa 2:

Febor Entidad Cooperativa anualmente y en el mes de diciembre pagará a todos sus trabajadores, una prima extralegal, distribuidos así:

CARGOS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Auxiliares	5	75%
Asesor	18	75%
Asistente y Analista	13	75%
Coordinadores	4	60%
Jefes	5	50%
Directores	4	50%
Gerencia	1	50%
Total	50	

Respuesta Gerente: "Somos una empresa privada, la empresa es sin ánimo de lucro, pero el ánimo de lucro no implica la remuneración, no tiene relación con la remuneración de los trabajadores. Por otro lado, la consideración de si sea o no sea salarial es diferente. Somos una entidad privada que sí tiene propósitos de expansión y crecimiento, que sí tenemos metas comerciales que nos regimos por todo el tema privado, lo que viene haciendo es que la facultad para poner los salarios y las condiciones de pago esté en cabeza del Consejo de Administración y es el Consejo de Administración quien define la planta y la remuneración de la misma, no es una función de la Asamblea. Aquí la que la Asamblea puede decirle al Consejo que lo haga. Pero ya debe ser el Consejo en su seno quien lo reglamente. Recuerden que la facultad o todo lo que no está atribuido directamente a la Asamblea, esa competencia residual no es de la Asamblea, esa competencia residual es del Consejo. Entonces es el Consejo de Administración quien tiene que fijar la planta y la remuneración de esa planta."

En suma, se concluye por parte de la Asamblea que esta tarea compete definirla al Consejo de Administración, toda vez que el Estatuto le asigna expresamente la facultad de fijar la cantidad de plazas que componen la planta de personal y, en función de ello, fijar sus escalas de remuneración o compensación.

De otra parte, el Presidente de la Asamblea manifiesta en torno a la propuesta que:

"Hay que madurarla. Sigamos con las propuestas y le pido a Carlos que si es del caso para la próxima Asamblea ya la consolide en una parte o que la consolide el Consejo y la traiga como un estudio de esa viabilidad de si se concede una prima para los empleados de FEBOR, si sigue siendo mera liberalidad o será salarial."

Propuestas del Delegado Alex Olmedo Méndez Umaña:

1. Acortar el plazo-tiempo de paz y salvo para poder participar como votante en las elecciones de delegados.

Propuestas del Delegado Alirio Carrascal Hernández:

1. La póliza colectiva de Coorserpark que tenemos los asociados que nos beneficia a nivel nacional y que formalmente nos apoya Febor en un 100%. En estos momentos muchos asociados de diferentes sucursales se quejan de que funcionarios de esta empresa en los momentos más difíciles por la pérdida de un ser querido, se aprovechan para cobrar más por el féretro y las salas de velación.

Respuesta Gerente: "Total, haremos la total divulgación. Porque ustedes tienen derecho si hay servicios adicionales que ellos como vendedores tratan de vender y no es el momento como para que uno pueda estar en sus cinco sentidos para tomar la decisión. Me acuerdo de que a mí me dijeron en una ocasión una misa fúnebre sin coro es muy triste y yo decía que misa fúnebre es alegre por coro que le traiga. pero vamos a difundir qué es lo que contiene el plan que FEBOR les da para que ustedes tengan la posibilidad de exigir. Y que sepan que cualquier servicio adicional, pues ya sí va a ser adicional, pero que ustedes tengan la base de lo que tienen incluido."

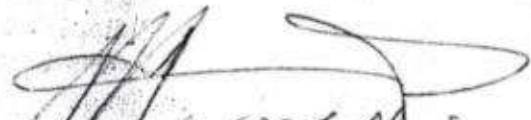
34. CLAUSURA.

El presidente de la asamblea, Francisco José Peláez Arbeláez agradece a los presentes su asistencia, participación, respeto y buen comportamiento para el desarrollo de la sesión y da por clausurada la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa 2024.

Siendo las seis y once de la tarde (6:11 p.m.) del dieciséis (16) de marzo del 2024 y agotado el orden del día, el presidente de la Asamblea la da por concluida.

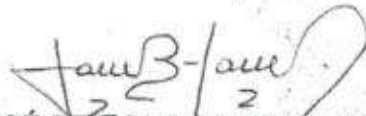


FRANCISCO JOSÉ PELÁEZ ARBELÁEZ
Presidente



LAURA LUCÍA TORRES PÉREZ
Secretaría

Los suscritos, José Benigno Higuera Pérez, Diana Milena Rodríguez Solorza y Jaime Orlando Jaimes González, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 del Estatuto y en cumplimiento de la designación hecha por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de Febor Entidad Cooperativa, celebrada el 16 de marzo del 2024 en modalidad presencial, en virtud de la cual conformamos la Comisión encargada de revisar y aprobar, en nombre de la Asamblea, el acta correspondiente a dicha reunión, hacemos constar que la hemos revisado y la encontramos acorde y fidedigna con lo sucedido en la reunión. En consecuencia, impartimos nuestra unánime aprobación. Dada en Bogotá a los cinco (5) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



JOSÉ BENIGNO HIGUERA PÉREZ
Comisión Revisora del Acta de Asamblea
2024



DIANA MILENA RODRÍGUEZ SOLORZA
Comisión Revisora del Acta de Asamblea
2024



JAIME ORLANDO JAIMES GONZÁLEZ
Comisión Revisora del Acta de Asamblea 2024